

COMISIONES



Núm. 37

IX Legislatura

Año 2012

EDUCACIÓN

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez

Sesión celebrada el jueves, 21 de junio de 2012

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES

9-12/POC-000005. Pregunta oral relativa al cierre del IES Las Aguas, en el Polígono San Pablo, Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/POC-000038. Pregunta oral relativa a ratios, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/POC-000094. Pregunta oral relativa a la escolarización en la provincia de Córdoba, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

9-12/POC-000109. Pregunta oral relativa al CEIP Pilar Izquierdo de Híjar, Las Gabias, Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

9-12/POC-000122. Pregunta oral relativa al Ciclo Superior en Mantenimiento Aero-mecánico y de Aviónica en Morón de la Frontera, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-12/PNLC-000013. Proposición no de ley relativa a las obras de ampliación del centro educativo Pilar Izquierdo de Híjar, Las Gabias, en la provincia de Granada, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-12/PNLC-000021. Proposición no de ley relativa a la adscripción de centros educativos en Córdoba, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-12/PNLC-000027. Proposición no de ley relativa al rechazo a la modificación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, presentada por el G.P. Socialista.

9-12/PNLC-000029. Proposición no de ley relativa a la escolarización en el casco antiguo de Sevilla, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, cinco minutos del día veintiuno de junio de dos mil doce.

Preguntas orales

9-12/POC-000005. Pregunta oral relativa al cierre del IES Las Aguas, en el Polígono San Pablo, Sevilla (pág. 5).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Consejera de Educación.

9-12/POC-000038. Pregunta oral relativa a ratios (pág. 7).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Consejera de Educación.

9-12/POC-000094. Pregunta oral relativa a la escolarización en la provincia de Córdoba (pág. 9).

Intervienen:

Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Consejera de Educación.

9-12/POC-000109. Pregunta oral relativa al CEIP Pilar Izquierdo de Híjar, Las Gabias, Granada (pág. 11).

Intervienen:

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Consejera de Educación.

9-12/POC-000122. Pregunta oral relativa al Ciclo Superior en Mantenimiento Aeromecánico y de Aviónica en Morón de la Frontera (pág. 12).

Intervienen:

Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Consejera de Educación.

Proposiciones no de ley

9-12/PNLC-000013. Proposición no de ley relativa a las obras de ampliación del centro educativo Pilar Izquierdo de Híjar, Las Gabias, en la provincia de Granada (pág. 13).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

9-12/PNLC-000021. Proposición no de ley relativa a la adscripción de centros educativos en Córdoba (pág. 18).

Intervienen:

Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

9-12/PNLC-000027. Proposición no de ley relativa al rechazo a la modificación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos (pág. 24).

Intervienen:

Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

9-12/PNLC-000029. Proposición no de ley relativa a la escolarización en el casco antiguo de Sevilla (pág. 30).

Intervienen:

Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

D. Plácido Fernández-Viagas Bartolomé, Letrado de la Comisión.

Votación: aprobada por 8 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Se levanta la sesión a las catorce horas, diez minutos del día veintiuno de junio de dos mil doce.

9-12/POC-000005. Pregunta oral relativa al cierre del IES Las Aguas, en el Polígono San Pablo, Sevilla**La señora CARRILLO PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Buenos días, señorías. Buenos días, señora Consejera. Buenos días, también, al señor letrado, que hoy ya sí coincide que está con nosotros, el otro día coincidía con otras comisiones.

Comenzamos el orden del día con el primer punto, que son las preguntas con ruego de respuesta oral. La primera pregunta con ruego de respuesta oral, relativa al cierre del IES Las Aguas en el Polígono San Pablo de Sevilla.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, la señora Carazo Villalonga.

[Intervención no registrada.]

Sí. ¿Pero hay algún documento...? Es que... No importa. Bien. Eso es. Vale. Estupendo. Sí.

Tiene la palabra la señora Martín.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, en alusión al documento que pedía, creo que mi grupo ha hecho la gestión necesaria para poder suscribir la pregunta como diputada por Sevilla, pregunta que ha formulado la portavoz de Educación, y que, además, previamente ella ha tenido la oportunidad de contrastarla, Mari Fran Carazo. Y, bueno, agradezco a la Consejera el poder en este momento formular la pregunta en relación al IES Las Aguas de Sevilla.

En el curso 2009-2010 la Delegación Provincial de Educación de Sevilla comunicó su decisión de cierre para el instituto Las Aguas. La movilización del AMPA evitó el cierre previsto para el mes de junio del 2010, y desde entonces se viene desmantelando poco a poco el centro educativo, hasta que hace unos días la Consejería de Educación, pues, ha cerrado la matrícula para que no haya nuevos alumnos en el centro en los próximos años.

Por todo esto nosotros queremos preguntarle, señora Consejera, qué decisión tiene tomada definitivamente respecto al funcionamiento del IES Las Aguas de Sevilla.

Muchas gracias.

La señora CARRILLO PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martín.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí. Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señora Martínez.

Efectivamente, tal y como avanza su iniciativa, debo confirmarle que en este momento la Consejería de Educación plantea la posibilidad de un cierre definitivo del IES Las Aguas, que está situado, efectivamente, en el Polígono San Pablo, y la razón principal es la falta de alumnado y la necesidad de aprovechar al máximo los recursos de la Consejería.

La señora CARRILLO PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias. Gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, lamento... Usted hoy ha echado un jarro de agua fría sobre la comunidad educativa del IES Las Aguas del Polígono San Pablo de Sevilla. Su falta de compromiso con el futuro del centro pone en evidencia su política de recortes en educación. En este caso no solo recortes, sino cierre absoluto. Ustedes firmaron la muerte de este centro, y lo que están viviendo ahora es una lenta agonía que durará todavía un año más. Ustedes forzaron el convenio en 2009 para que quedara abierto hasta el curso 2012-2013, y así será por más que el centro se movilice. Y usted hoy, pues, ha terminado de cortar todas las expectativas que había al respecto.

En realidad creo que usted no ha ido al centro, que usted no conoce el centro. Y lo que sí hay que decir es que son unas magníficas infraestructuras en el corazón de un barrio muy querido en Sevilla, como es el Polígono San Pablo, absolutamente necesario. Un barrio donde hay, quizá, más dificultades por las condiciones socioeconómicas, donde los niños y los jóvenes tienen unas dificultades añadidas. Un centro donde la educación es la prioridad y donde el centro ha venido prestando un servicio insustituible. Una calidad puesta de manifiesto en proyectos pioneros, donde se han venido adaptando a todas las reformas educativas. Un centro, como digo, pionero en la implantación de todas esas reformas y que desde entonces ha ido creciendo y prestando sus servicios con atención a colectivos, incluso, de necesidades educativas especiales, discapacitados auditivos, etcétera. Todo ello dentro de la ESO y con programas de diversificación curricular, agrupamiento flexible, etcétera. Y entre los argumentos que da la delegación es que, bueno, pues que tienen

poco alumnado, lo que usted acaba de repetir. Lo que ocurre es que ustedes le han ido impidiendo la posibilidad de matricular a alumnos y han ido derivándolos a otros centros, permitiendo que se masificaran estos otros, evidentemente, con el consiguiente desarraigo educativo de los niños. Se perdieron también las enseñanzas de Formación Profesional, que se fueron a otros centros, al Turina y al Beatriz de Suabia. Y, desde luego, nosotros y la comunidad educativa creemos que no solo hay que parar el cierre de este centro, sino que hay que recuperarlo por la experiencia acumulada en los programas de integración, así como a los alumnos en riesgo de exclusión social.

Decíamos que cuentan con las instalaciones suficientes, que ofrecen, además, al distrito. Y no nos explicamos cuál es el objetivo de dejar esta instalación inútil, señora Consejera, cuando se están masificando las colindantes, como el IES San Pablo, o el Miguel Hernández. La comunidad..., los padres están decepcionados. De nada les ha valido ser un modelo de innovación; ahora, toda su trayectoria, en vez de premiar la excelencia, se tira a la basura. Además, es un barrio absolutamente..., donde es absolutamente necesaria la implicación de los poderes públicos para transformar la realidad social de este barrio. La educación es la mejor inversión que se puede hacer en el polígono, en los chicos de este barrio, lo mejor que se puede ofrecer a sus familias. Por eso tienen todo el apoyo de las asociaciones de vecinos de su barrio, de León Felipe, de la Corza, de jubilados mayores de Tussam, de la unidad del Polígono San Pablo, el Triángulo, asociación cultural La Humildad, Fundación Proyecto Don Bosco, asociación de vecinos Raíces y asociación de vecinos El Pueblo. Y se las he querido repetir todas, porque usted conoce bien, o debería conocer, que el Polígono San Pablo es un barrio con una identidad especial. Todos los partidos votaron en unanimidad esta propuesta en el distrito. Y en el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla se votó por los partidos: el Partido Socialista se abstuvo a pesar de que el Partido Popular incorporó las enmiendas que se le planteaban.

No sé si el compromiso que adquirió la concejal de Izquierda Unida, Josefa Medrano, en el Ayuntamiento de Sevilla habrá tenido algún efecto. Evidentemente, no. Ella se brindó a echar una mano para impulsar la solución e impedir el cierre de este centro. Desde luego, a la vista está, a la vista de su respuesta está que no ha hecho absolutamente nada para que este centro no se cierre. Pero le vuelvo a repetir, le reitero que reconsidere la postura del Gobierno, un Gobierno socialista y comunista, y que apueste fuerte por el Polígono San Pablo, por este barrio, por el mantenimiento de este centro, señora Consejera, que está infrautilizado. Y que la población demanda una solución ya, que garantice el futuro de los jóvenes del polígono y que los alumnos del centro puedan seguir cursando sus estudios en este centro.

Muchas gracias, y espero, señora Consejera, reconsidere esa decisión que usted hoy nos ha anunciado, lamentablemente.

Muchas gracias.

La señora CARRILLO PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí. Muchas gracias, señora Martínez.

Me alegra, me alegra escucharle hablar bien de un centro de educación público de Andalucía, sobre todo de un centro que ha trabajado, y mucho, en políticas de integración, de equidad y de inclusión, que, por cierto, nada tienen que ver con las políticas educativas que ustedes propugnan en el conjunto del país.

Pero, si me lo permite, y en atención a que considero que es un problema real el que usted trae a esta Comisión, les voy a exponer brevemente las razones que llevan a la Consejería a tomar en consideración el cierre de este centro.

La zona del Polígono de San Pablo, efectivamente, es una zona que en su momento fue de crecimiento y de expansión de Sevilla, que dio lugar a la creación de unas infraestructuras educativas que, en general, hoy, casi en el conjunto de la zona de San Pablo, presentan un exceso de oferta, esa es la realidad de esa zona sevillana. En el año 2008 eran tres los institutos que atendían a una población de seis colegios públicos que había en la zona, cuatro colegios de una línea y dos de dos líneas y el instituto San Pablo..., o sea, en concreto, el instituto San Pablo, el instituto Joaquín Turina y el instituto Las Aguas, los tres de dos líneas cada uno.

Ya, en 2002 —antes de la crisis, con recortes, sin recortes, simplemente por racionalización de los recursos—, se cerró el colegio público Pablo de Olavide por falta de alumnado.

El instituto San Pablo, tradicional instituto de Bachillerato de la zona, está colindante con el IES Las Aguas, en tanto que el Joaquín Turina se ubica en el otro extremo del barrio, y, por lo tanto, está perfectamente dotado de Enseñanza Secundaria y es, con diferencia, el más solicitado para Bachillerato.

En el caso del instituto Las Aguas, es un antiguo colegio que se transformó cuando se implantó la LOGSE, que escolarizaba dos líneas de Secundaria y tenía dos ciclos formativos.

De los tres institutos, era el centro —siempre lo ha sido— con menos alumnos, con menos demanda, con menos plantilla orgánica, y su desaparición no signi-

ficaba, en ningún caso, ni lo ha significado, masificar los otros centros, sino racionalizar la oferta existente dentro de los estándares.

En definitiva, en el año 2010 se planteó la extinción progresiva —efectivamente, como usted ha apuntado— de las enseñanzas y el traslado de los dos ciclos de Formación Profesional al Instituto Joaquín Turina, lo que, en principio, estaba dentro del acuerdo que se alcanzó, en aquella fecha, con los padres y las madres que tenían sus hijos escolarizados allí.

Durante los cursos 2010 y 2011 no se han matriculado alumnos en primero de Enseñanza Secundaria Obligatoria, y en el curso escolar 2011-2012 tampoco hay matriculas de alumnos de segundo de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Y, a modo de ejemplo, hay que destacar que, en la opción de Ciencias del Bachillerato, hay un solo alumno en segundo y cinco alumnos en primero; en total, 22 profesores para 111 alumnos.

Para el curso escolar 2012-2013, tendríamos un solo grupo de cuarto de ESO, con 34 alumnos, y, en Bachillerato, un grupo con 20 alumnos y otro con 21 alumnos.

Nosotros, como comprenderá, respetamos absolutamente el sentir de las asociaciones del barrio, un barrio, como digo, con una oferta educativa perfectamente atendida; no digo ya en la ciudad, sino en el propio barrio.

Reconocemos, sobre todo, el trabajo de los profesionales y, desde luego, las inquietudes de los padres y las madres, a los que respetamos profundamente. Pero la verdad es que son datos que indican claramente que hay que tomar decisiones racionales. No es el primer centro ni el último que se cierra en Andalucía por motivos de una reordenación, como es natural, del alumnado, simplemente, pues para cumplir con nuestras obligaciones de una Administración juiciosa. Insisto, lo hemos hecho siempre: antes, y lo haremos después de la crisis económica. Y, por lo tanto, lo único que a veces sorprende a esta Consejera es cómo, quién, por una parte, nos está obligando a hacer ajustes presupuestarios, con un real decreto que sube las ratios, que impide cubrir las bajas en su tiempo oportuno; quién, con medidas de racionalización —el Gobierno del Partido Popular ha dado un recorte presupuestario de 10.000 millones a la Educación y a la Sanidad—, de verdad no entienda una medida de racionalización real, donde no hay peligro de servicios públicos, donde la demanda va a estar perfectamente atendida, y que, insisto, ni siquiera tiene nada que ver con la crisis: tiene que ver con la manera de operar de la Consejería, que siempre lo ha hecho así. E insisto, ni será el primer centro ni el último en el que tengamos que tomar decisiones que siempre son difíciles, como es natural, dentro de nuestro absoluto respeto a la comunidad educativa.

Muchas gracias.

9-12/POC-000038. Pregunta oral relativa a ratios

La señora CARRILLO PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la segunda pregunta con ruego de respuesta oral, propuesta por el Partido Popular, relativa a ratios.

Y tiene la palabra su portavoz, la señora Carazo Villalonga.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, Presidenta. Buenos días.

La pregunta que traemos a esta Comisión, en la que hemos tenido ocasión, Consejera, de debatir, en el Pleno, en torno a este asunto y hablar sobre las ratios de nuestra Comunidad Autónoma, que nos preocupa, no ahora —el Partido Popular viene hablando de las ratios elevadas en las aulas andaluzas desde hace tiempo—. Estos días, más de actualidad, hemos vuelto —como decía— a hablar de ellas y tenemos constancia de que las ratios se vienen incrementando por encima de lo que establece y recoge la LOE de manera habitual, y no en el carácter excepcional que plantea así la LOE en muchas aulas andaluzas. Por eso, esta pregunta: la media de esas ratios en las ocho provincias andaluzas, ¿cuál es en este momento en Andalucía? Y, de otra parte, por qué..., ¿por qué tenemos esa constancia y conocimiento de que se eleven esas ratios en las aulas andaluzas con ese carácter habitual?

Muchas gracias, Consejera.

La señora CARRILLO PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Carazo.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Carazo, paso a detallarle la respuesta a su pregunta, el número medio de alumnos por unidad del sistema educativo andaluz en los niveles de Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato —le aclaro que son datos públicos— correspondientes al presente curso, extraídos del portal de la web de la propia Consejería de Educación, al que tiene acceso cualquier ciudadano y ciudadana.

En Educación Infantil, la media andaluza es de 19,4 alumnos por unidad: en Almería, 18,3 alumnos por unidad; en Cádiz, 20,9; en Córdoba, 18,2; en Granada, 18,7; en Huelva, 18,3; en Jaén, 18,5; en Málaga, 19,7; en Sevilla, 20,2.

En Educación Primaria, la media andaluza es de 22 alumnos por unidad: en Almería, 20,9; Cádiz, 23,1; Córdoba, 21; Granada, 20,1; Huelva, 23,3; Jaén, 20,5; Málaga, 22,4; Sevilla, 23,4.

En Educación Secundaria Obligatoria, la media andaluza es de 25,9 alumnos por unidad: Almería, 25,7; Cádiz, 26,2; Córdoba, 25,1; Granada, 25,4; Huelva, 25,1; Jaén, 25,1; Málaga, 26,3; Sevilla, 26,5.

Y, en Bachillerato, la media andaluza es de 29,3 alumnos por unidad: en Almería, 28,8; Cádiz, 29,5; Córdoba, 29,2; Granada, 29,1; Huelva, 28; Jaén, 29,8; Málaga, 29,6; Sevilla, 29,4, alumnos por unidad.

Muchas gracias.

La señora MARTÍN MOYA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.
Señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias.

Consejera, usted, siempre que hablamos de ratios, se dan estas circunstancias. Hablan ustedes de esa media provincializada, de las que somos conscientes, de las que, evidentemente, pues es una media, como bien dice la palabra, y donde, pues, hay centros que aportan más y centros que aportan menos, sobre todo esos centros públicos rurales. Si bien, por eso, como segundo punto en esta cuestión, apuntábamos por qué motivos no se cumplen las ratios en muchos de los centros educativos de Andalucía.

Ustedes siempre hablan de media, y con eso justifican la situación de la ratio profesor/alumno en los centros y en las aulas andaluzas. Porque en ninguno son superadas esas medidas, por lo que le decía, porque hay centros que no llegan a tener el número, están por debajo del número establecido en la propia LOE; sin embargo, hay otros muchos con más demanda, donde ustedes deciden unilateralmente, a través de las delegaciones provinciales, superar esas ratios, convirtiendo ese carácter excepcional del 10%, que permite y autoriza la LOE, con carácter absolutamente habitual.

Hay muchos centros y muchas aulas andaluzas donde se incumple de manera sistemática y donde vemos cómo esos 25 de media en Infantil/alumno son 27 o 28 siempre. Cómo, en Primaria, esos 30 alumnos que establece la LOE son 33 siempre. Y cómo,

en Bachillerato, hasta 37 alumnos nos encontramos frente a los 35, como bien sabe usted, que establece esa LOE.

Esto se da en muchos centros —repito— y aulas de Andalucía. Esto se está autorizando en las delegaciones provinciales. Se está autorizando verbalmente, y los delegados, pues, toman estas decisiones en función de esa demanda, tal y como contempla la normativa, pero con un carácter excepcional, porque no ha existido la planificación necesaria y porque no se está haciendo correctamente.

Ahora que, en estos días, está de actualidad —hago la referencia que hacía al comienzo— hablar de ratios, a raíz de esa medida propuesta por el Gobierno de poder aumentar y superar ese 10% establecido hasta un 20%, con una medida coyuntural —pero coyuntural de verdad, y excepcional, de verdad, no como lo que han venido haciendo ustedes durante todos estos años—, se empeñan en decir permanentemente que cumplen con las ratios y que además no las van a aumentar, haciendo un enorme esfuerzo, yo quiero que, en esta mañana, me gustaría que me respondiese a esa segunda cuestión —las medias las sabemos—: pero por qué motivos se supera esa media provincial en muchos centros y aulas, frente a la excusa sistemática que están poniendo, de no reconocerlo en muchos centros andaluces. ¿Es la falta de docentes, Consejera? ¿Es porque han incumplido el acuerdo de esa hoja de ruta a que hacíamos alusión en esta Comisión, y faltan 9.200 por incorporar en Andalucía desde el año 2007? ¿Esa falta de docentes hace que, en muchas aulas, necesitemos estar aumentando sistemáticamente y de manera habitual el número de docentes y hayamos llegado a esta situación como llegamos?

Yo creo que hay que reconocer que este es un problema que está ocurriendo en muchos centros andaluces, que lo conocen las familias, que lo conocen los directores de los centros, y que ustedes no pueden obviar.

Cuando hablemos de ratios, primero hay que reconocer que somos la comunidad autónoma que tenemos esa ratio más elevada de todo el conjunto nacional, y que se vienen incumpliendo sistemáticamente.

Por tanto, cuando hablan de ese enorme esfuerzo de no acogerse a esa medida transitoria y coyuntural que ofrece el Gobierno para el cumplimiento del déficit, menos golpes en el pecho y más reconocer que, durante muchos años, durante una década, ya se viene incumpliendo la ratio en muchos centros andaluces, y ustedes, repito, han hecho de lo excepcional habitual, con el conocimiento de muchas familias y en perjuicio de esa calidad educativa que tanto dicen que defienden, pero que vemos cómo no está llegando a las aulas andaluzas cuando se incumple sistemáticamente la ratio establecida por la normativa.

Muchas gracias.

La señora MARTÍN MOYA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.
Señora Consejera.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí. Muchas gracias.

Señora Carazo, no me reproche que hablemos de la media provincial, porque su pregunta es cuáles son las ratios establecidas de media en las diferentes provincias. Eso es. Pero no me la reproche, porque me la ha preguntado usted. Entonces, podía habérsela ahorrado y pasar directamente a la segunda pregunta.

Sí le digo una cuestión también, por empezar por el final, ¿no? Evidentemente, yo comparto, como usted, que Andalucía tiene todavía una presión demográfica de población en edad escolar muy intensa. Seguramente un debate sobre ratios no se esté produciendo en Aragón ni en Castilla León, ni en Galicia, porque es que están cerrando los colegios por falta de niños y de niñas. Es decir, eso es una realidad en Andalucía, donde tenemos una población escolar vigorosa —eso creo que es una fortuna para la comunidad y para el futuro—, y, lógicamente, hace que estos debates se planteen y que aquí siempre estemos más cerca de los límites que marca la ley, dentro de los límites que marca la ley escrupulosamente. Y se lo he demostrado dando las ratios..., las medias provinciales.

Más allá de esas situaciones y de esas medias, es verdad —y yo no se lo puedo negar— que el incremento en el número de alumnos o alumnas por encima de la ratio puede darse en alguna unidad de algunos de los colegios e institutos andaluces, no en el conjunto de los centros, no en el conjunto de las aulas, no en el conjunto de las líneas, de manera puntual en algunas unidades de algunos de los colegios e institutos de Andalucía, y obedece, como establece la propia ley, a necesidades extraordinarias de escolarización, muchas veces muy vinculadas a la propia demanda de los padres y madres que comparten, en determinado momento, ese apurar las ratios o ese apurar la excepcionalidad de la norma. Y le quiero aclarar que, en estos casos, esta Consejería, como marca la ley, puede autorizar un incremento de hasta un 10% del número máximo de alumnos y alumnas por unidad para atender necesidades inmediatas de escolarización, en muchas ocasiones también —es una de las principales razones— por necesidades de alumnado de incorporación tardía.

¿Si usted, por lo tanto, me pregunta si hay algunos centros en Andalucía con unidades en las que de manera puntual, en unos cursos unos, en otros cursos otros, se eleva la ratio a ese 10% extraordinario? Yo tengo que reconocer que sí. Siempre ha sido así, siempre ha

sido así y siempre seguirá siendo, pero son situaciones excepcionales, y yo se lo puedo garantizar, de cara a este curso que empieza, que en esas mismas condiciones se va a desarrollar el próximo curso escolar. Porque hay otro argumento que puede ser también demostrativo de lo que estoy comentando.

Muchas veces se traslada esa idea de saturación de los centros andaluces, y yo puedo decirle que, en este curso 2011-2012, que está terminando, el sistema educativo andaluz cuenta con 245.000 plazas escolares libres, repartidas en los 3.494 centros de segundo ciclo de Infantil, Primaria y Secundaria. Es decir, que prácticamente todos, prácticamente todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad cuentan con plazas libres para niños de entre 3 y 16 años.

Estamos, por lo tanto, muy lejos, señora Carazo, de tener un sistema saturado, y muy lejos, desde luego, de un incumplimiento sistemático de la ratio, como ustedes intentan trasladar. Se respeta en la inmensa, en la gran, en la práctica totalidad de los centros de Andalucía.

Por otro lado, esta cuestión..., no voy a abundar en ello, tendremos ocasión de hacerlo, porque, como va a ser tan reiterativo... En este caso no voy a reiterar los argumentos de reproche que yo podría hacer a su partido por el real decreto y por el aumento de la ratio al 20%, pero de momento no voy a abundar en ese argumento.

Muchas gracias.

9-12/POC-000094. Pregunta oral relativa a la escolarización en la provincia de Córdoba

La señora MARTÍN MOYA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a la escolarización en la provincia de Córdoba, y para ello tiene la palabra su portavoz, la señora Araceli Carrillo.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, como cada año, ha acabado el proceso de escolarización en toda Andalucía: un proceso complejo. Andalucía, hay que recordar que tiene un número de alumnos superior, incluso, al país más cercano que tenemos de nosotros, que es Portugal. Es decir, es un proceso complejo, es un proceso considerado por la propia Junta de Andalucía

como el más complejo que se realiza cada año. Y a esta diputada por Córdoba —y luego diré el porqué, tal vez haya sorprendido el porqué interesarme por la escolarización específicamente en la provincia de Córdoba— le gustaría saber cómo ha concluido este proceso en la provincia de Córdoba.

La señora MARTÍN MOYA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, señora Consejera. Tiene la palabra.
[Corte en la grabación.]

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Perdón.

Y, a la vista de los datos, sin perjuicio siempre de las incidencias que, sin duda, surgirán en el inicio del curso escolar, lo ha hecho de forma satisfactoria.

Le traslado a continuación los resultados en la provincia de Córdoba, objeto de su pregunta, en relación con el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria, Especial, Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Paso a exponer los datos.

En cuanto a segundo ciclo de Educación Infantil, fueron reservados para alumnado del centro 16.348 puestos escolares, se ofertaron 12.297 vacantes y se presentaron 8.517 solicitudes. En consecuencia, la oferta de plazas escolares en segundo ciclo de Educación Infantil excedió a la demanda en 3.780 plazas.

En la Educación Infantil de 3 años se ofertaron 9.775 puestos escolares, para los que se recibieron 8.014 solicitudes. Por lo tanto, la oferta de esta etapa excedió a la demanda en 1.761.

Es importante destacar que, en esta etapa, de las 8.014 solicitudes presentadas, 7.340 —es decir, el 91,59%— fueron admitidas en la opción prioritaria de los solicitantes —admitidos, es decir, en primera opción—, y el 96,84% fue admitido en alguno de los centros solicitados.

En relación a la Educación Primaria, fueron reservadas para el alumnado del centro 49.555 plazas, se presentaron 1.930 solicitudes y la oferta superó a la demanda en 7.232.

En Educación Secundaria Obligatoria fueron reservados para el alumnado del centro 30.049 puestos escolares, se ofertaron 9.386 vacantes y se presentaron 7.461 solicitudes. La oferta de plazas en Enseñanza Secundaria Obligatoria excedió, por lo tanto, también a la demanda en 1.925.

Por último, en Bachillerato, para un total de 11.690 plazas ofertadas, han sido reservadas para el alum-

nado del centro 9.408. En este caso la relación entre plazas ofertadas y demandadas se establece teniendo en cuenta las pruebas extraordinarias de septiembre y los resultados de promoción y repetición, y, por lo tanto, no tenemos en este caso datos finales.

Antes de concluir con esta información que permite hablar de un proceso de escolarización satisfactorio que atiende las demandas de los padres, que no está en modo alguno donde no hay saturación, sino que hay un exceso de oferta, una oferta superior a la demanda, quiero recordar que este tipo de procedimientos siempre son complejos, que el proceso de escolarización implica a muchas personas, y creo que este es un buen momento para que la Consejería reconozca el trabajo de los funcionarios y la cooperación de las familias que cada curso, pues vamos consiguiendo que, con todos los problemas que hay que resolver, la inmensa mayoría de los alumnos y alumnas accedan al centro que han elegido como prioritario. Lo hacemos, además, con absoluta transparencia, tal y como establece la normativa, y sobre todo garantizando plenamente el derecho de los alumnos y alumnas a la escolarización.

Por eso me parece importante destacar el trabajo que desde la Dirección General de la Consejería hasta el funcionario que en provincias atiende a los padres o a las madres se realiza, manejando cifras, como saben, de miles y miles de expedientes, en una tramitación compleja que merece un juicio positivo.

Muchas gracias.

La señora MARTÍN MOYA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.
Señora Carrillo.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Consejera.

Efectivamente, yo creo que usted lo ha dejado claro. Es el 97%, lo que es en la provincia de Córdoba, han podido..., supone que los padres hayan podido elegir alguno de los centros que habían demandado, ¿no? Y que la oferta está claro que ha excedido a la demanda.

La tenemos que felicitar, el Grupo Parlamentario Socialista, esta diputada por Córdoba, porque también usted, en su anterior etapa en la Consejería de Educación..., en una comparecencia también vio que había hermanos separados y ya no ocurre eso. Es decir, cada año el proceso se hace más perfecto, se van aceptando más las demandas de los padres.

Y sí me ha resultado... Por eso ha sido mi pregunta, porque me ha resultado extraño que es la primera vez, creo, en los últimos años que no ha habido ninguna iniciativa del Partido Popular con respecto a la escola-

rización y, sobre todo, a la escolarización en Córdoba. Creo que tal vez sea ese reconocimiento de que en algún momento se ha hecho bien.

Y también por eso me ha llamado la atención, y tal vez lo he hecho, pero, curiosamente, el año pasado teníamos la misma satisfacción, es decir, había un 97% también de padres que, en cualquiera de los centros solicitados, también obtuvieron plaza escolar.

Y este año, usted ha dicho, se han incrementado las plazas, y yo creo que también hay otra cosa que subyace en que no haya iniciativas sobre el proceso de escolarización. Este año no toca escolarización, este año toca ratio, y toca ratio porque tienen que tapar esa propuesta del 20% de las plazas. Y yo... Me van a permitir, sé que no le gusta al Partido Popular que se le diga, pero es otro ejemplo más de ese cinismo a que nos tienen acostumbrados, que cómo se puede criticar el tema de algo, cualquier tema, como es la ratio en el caso anterior o como puede ser la escolarización, cuando ellos donde gobiernan hacen otras cosas. Por ejemplo, la escolarización que se lleva en Andalucía, que también creo que es modelo, se hace una escolarización por zonas, que permite la cercanía bien al domicilio, bien al puesto de trabajo, y sin embargo no es una zona única, como han puesto este año en Madrid, que lo que ha supuesto es la selección del alumnado por parte del centro. Zona única en toda la Comunidad Autónoma o en todos los pueblos o en toda la ciudad.

Esos son dos modelos distintos y, como le digo, efectivamente, el Grupo Socialista tiene que felicitarla. Efectivamente, se han atendido en un 97% las demandas de los padres.

Y si acabo como usted también ha acabado: felicitando el trabajo que realizan todos los funcionarios de la Administración en este proceso tan complejo, y también la aportación que cada día los padres..., cada año, los padres y las madres hacen para que el proceso de escolarización se lleve a cabo en las mejores condiciones, por el bien de los padres, de las madres, pero, sobre todo, de los niños andaluces.

Muchas gracias.

9-12/POC-000109. Pregunta oral relativa al CEIP Pilar Izquierdo de Híjar, Las Gabias, Granada

La señora MARTÍN MOYA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carrillo, y gracias, señora Presidenta.

Vamos a pasar a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a CEIP Pilar

Izquierdo de Híjar, Las Gabias, en Granada. Y, para ello, tiene la palabra su portavoz, el señor Aragón Ariza.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Muchas gracias, Presidenta.

Para mí es un placer preguntar en esta Comisión por el colegio público de Educación Infantil y Primaria de Híjar, ya que tuve la oportunidad el 15 de septiembre de 2006 de asistir a la inauguración, como alcalde, de dicho centro. Y quiero trasladar aquí esta pregunta, fundamentalmente porque la hemos consensuado primero con los grupos políticos, una declaración institucional que se produjo en el Pleno de 28 de mayo, y además con el AMPA del colegio, por la preocupación que existe actualmente por unas obras de ampliación que, como bien sabe usted, se iniciaron en el año 2011 y que, por una suspensión de pagos de la UTE que había sido adjudicataria por parte de la obra, se quedó la obra en suspensión y existía una gran preocupación por parte del equipo de gobierno municipal y de los padres, y del propio profesorado del centro, de qué es lo que iba a ocurrir para la inauguración de dichas obras.

Entonces, la pregunta en cuestión es:

¿Cuál es la situación de las obras de ampliación de dicho centro Pilar Izquierdo de Híjar, en Las Gabias? ¿Y qué plazos maneja, en este caso, su Consejería para la finalización y posterior puesta en marcha de las nuevas instalaciones de ampliación de dicho centro?

Gracias.

La señora CARRILLO PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí. Muchas gracias, Presidenta.

Señor Aragón, efectivamente, conozco..., como usted conoce perfectamente, porque bien que impulsó y bien que ha peleado en su municipio para que este centro por fin haya cogido velocidad de crucero. Efectivamente, se están ejecutando unas obras de ampliación en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Pilar Izquierdo, de la localidad de Híjar, en el municipio de Las Gabias. Se trata de la ampliación de una línea de Primaria que, sin duda, resulta muy necesaria, debido a la fuerte demanda de plazas escolares que hay en esa zona.

La referida actuación se encuentra en fase de construcción, pero es cierto, tal y como expone en su iniciativa, que con muchos disgustos para usted,

cuando era alcalde, y desde luego, con mucho trabajo y disgustos también para esta Consejería, hemos encontrado dificultades en la marcha de las obras, que han causado preocupación, lógicamente, en la comunidad educativa del municipio.

El adjudicatario de estas obras era una UTE, uno de cuyos socios ha quebrado —como, lamentablemente, está sucediendo en otros lugares y en otros ámbitos—. Una vez que se conoce la situación, nuestro objetivo siempre ha sido que se perjudicara lo menos posible a los intereses públicos, en este caso, cuando hay problemas que son estrictamente privados, y, desde luego, nuestro objetivo ha sido terminar las obras del centro cuanto antes y poner en funcionamiento las nuevas instalaciones, de manera que lo que siempre hemos querido, ante la imposibilidad de continuar ejecutando la obra por parte de la UTE, es que se cediera el contrato a otra empresa para que pudiera llevarla a cabo. Para la Consejería siempre ha sido la opción preferible; no así resolver el contrato y sacar de nuevo la obra a licitación, ya que esto hubiera prolongado muchísimo los plazos y, con lo cual, la finalización de la obra.

Finalmente, el pasado 6 de junio, la UTE realizó una propuesta de decisión a una empresa que continuará con las obras en los próximos días. En esta resolución, hay un plazo de cinco meses para su finalización. Siempre puede haber alguna demora menor en la finalización de estas instalaciones, pero, desde luego, estamos pues en unos plazos que son lo máximo que hemos podido conseguir y que ya están plenamente garantizados, ante el grave problema que se produjo con la suspensión de pagos.

Por lo tanto, es cierto que ha habido dificultades, que las obras se han visto afectadas, pero también es verdad que hemos resuelto la situación, finalmente, respetando, además, los plazos establecidos, acelerando incluso el procedimiento y procurando que el perjuicio para el alumnado y las familias sea pues el mínimo posible y, por lo tanto, espero que no volvamos a tener problemas y que en breve pues podamos estar disfrutando de unas instalaciones que son necesarias.

Muchas gracias.

La señora CARRILLO PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.
Tiene la palabra el señor Aragón Ariza.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señora Presidenta.
Efectivamente, yo quiero agradecer la celeridad en este caso —y quiero ponerlo en énfasis, además, con personas en concreto, como ha sido la alcaldesa del

municipio, Vanesa Polo—..., la propia celeridad que los padres han mostrado y, por supuesto, la Delegada de Educación de la provincia de Granada, que se ha reunido hasta en siete ocasiones para poder arreglar este problema que usted comenta, que además se ha hecho en un tiempo récord, porque no hay que olvidar que por medio ha habido un cambio de gobierno, pero que eso no ha sido óbice, lógicamente, para seguir trabajando y seguir llevando a cabo todo el procedimiento administrativo, que, como bien usted ha comentado, el pasado 15 de junio se celebró ya con la nueva empresa constructora, Construya S.L., de Huelva, con la cual hemos tenido, además, la oportunidad de poder hablar con su presidente y su consejo de administración, y nos han dado la seguridad de que van a hacer todo lo posible e imposible para que las obras estén, como usted bien dice, en esos plazos, para lo cual es sumamente importante, como digo, esa coordinación que ha habido, tanto de los servicios centrales del ISE de Granada, la Delegada de Educación y, por supuesto, la comunidad educativa escolar de Las Gabias y la Alcaldía, en su caso, como representante máximo del Ayuntamiento de Las Gabias.

Así que yo quiero darle la enhorabuena y que traslade esa enhorabuena a todas las personas que han podido intervenir en un proceso complicado, como usted bien decía, que esperemos que al final, lógicamente, los niños y niñas del colegio de Híjar sean los grandes beneficiados.

Gracias.

9-12/POC-000122. Pregunta oral relativa al Ciclo Superior en Mantenimiento Aeromecánico y de Aviónica en Morón de la Frontera

La señora CARRILLO PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Aragón Ariza.

A continuación, pasamos a la quinta pregunta con ruego de respuesta oral, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, relativa al Ciclo Superior de Mantenimiento Aeromecánico y Aeronáutico en Morón de la Frontera.

La señora SEGURA GÓMEZ

—Sí. Gracias, Presidenta.

En el curso 2008-2009, el Instituto de Educación Secundaria de Fuentenueva, de Morón de la Frontera, realizó a la Administración educativa andaluza competente la petición de implantar un ciclo formativo

de grado superior relacionado..., o que estuviera relacionado directa o indirectamente con el sector de la aeronáutica. La petición, que ha contado con el apoyo de toda la comunidad educativa de Morón de la Frontera, con toda la ciudadanía, también la corporación municipal, hubo varias mociones y resoluciones al respecto. También ha contado con el apoyo del sector empresarial del municipio y también con el apoyo de la misma base aérea de Morón, que pone a disposición de la Administración sus instalaciones para que se puedan desarrollar dentro de esas instalaciones las actividades relacionadas con este ciclo, y también fue bien recibida la propuesta por el Delegado Provincial de Educación de Sevilla, entonces Jaime Mougán, quien declaró en rueda de prensa de diciembre de 2008 la intención de esta Consejería de Educación de crear un ciclo formativo de aviónica en la provincia de Sevilla a cuenta de ese auge que estaba teniendo la industria aeronáutica, y que está teniendo en estos últimos años en nuestra provincia.

Si bien existía esa intención clara inicial, han transcurrido varios cursos escolares sin tener noticia alguna al respecto. Por eso es por lo que nosotros, pues, traemos aquí, a esta Comisión, la pregunta. Queremos conocer en qué situación se encuentra actualmente el trámite de la creación de la implantación de un ciclo superior en mantenimiento aeromecánico y de aviónica en Morón de la Frontera y si existe, pues, una intención de la Consejería de Educación de retomar esa iniciativa.

Gracias.

La señora CARRILLO PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Segura Gómez.
Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Segura, efectivamente, conocemos la demanda que existe en este ciclo y sabemos que el auge de la industria aeronáutica que se está produciendo en Andalucía, pues, es verdad que está llevando a muchos jóvenes andaluces a cursar estudios de mantenimiento aeromecánico y de aviónica.

En este momento, como usted sabe, contamos con el ciclo de mantenimiento aeromecánico desde el curso 2003-2004 y el ciclo de mantenimiento de aviónica desde el curso 2009-2010 en el instituto de Enseñanza Secundaria Antonio Gala, en Palma del Río, en la provincia de Córdoba.

Efectivamente, nuestra intención sigue siendo ampliar esta oferta educativa a otros centros, entre los que, desde luego, se incluye de manera muy prioritaria al que cita en su iniciativa, Morón de la Frontera, en la provincia de Sevilla, si bien es cierto que estamos obligados a hacerlo en función no solamente de la disponibilidad presupuestaria, que, por supuesto, marca unos ciclos formativos de este peso y de esta relevancia, sino, sobre todo, teniendo en cuenta las particularidades de este ciclo, lo que implica contar no solamente con la voluntad de la Consejería, sino con la colaboración de otras Administraciones y, especialmente, de la iniciativa privada.

Muchas gracias.

La señora CARRILLO PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.
Tiene la palabra la señora Segura Gómez.

La señora SEGURA GÓMEZ

—Sí.
No hay más intervención.

La señora CARRILLO PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Bueno, suspendemos la Comisión dos o tres minutos para despedir a la Consejera y reanudamos después.
Muchas gracias.
[Receso.]

9-12/PNLC-000013. Proposición no de ley relativa a las obras de ampliación del centro educativo Pilar Izquierdo de Híjar, Las Gabias, en la provincia de Granada

La señora CARRILLO PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, continuamos la sesión con el segundo punto del orden del día, proposiciones no de ley, con la primera; una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a las obras de ampliación del centro educativo Pilar Izquierdo de Híjar, Las Gabias, en la provincia de Granada.

Tiene la palabra su portavoz, la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, Presidenta.

Y me alegro de que volvamos a hablar del centro de Híjar de Las Gabias, porque no todo se ha dicho. Es verdad que es más breve siempre una pregunta oral, pero no todo se ha dicho en esa intervención ni todo se queda tan claro para el Grupo Popular.

No es la primera vez, desgraciadamente, que el Grupo Popular trae a esta sala de comisiones el asunto del centro de Las Gabias. Las familias están atravesando unos momentos muy duros y muy difíciles. A día de hoy no saben si sus hijos van a poder comenzar el curso escolar en este centro o van a tener que ir a centros próximos, incluso de otros municipios, como viene siendo habitual desde que este colegio se puso en funcionamiento.

La verdad es que este colegio nace pequeño, y nace pequeño por una falta, pues de previsión y de planificación. Creo que la expansión de ese municipio —que es verdad que forma parte de esta Comisión su ex alcalde—, pues denotaba otras necesidades escolares y no se hizo bien. Demandaba este anejo un colegio de línea tres y comenzó siendo un colegio de línea uno. Esa mala previsión hizo, pues que desde el principio los niños se quedaran sin plaza y que tuvieran que ser ya reubicados en otros centros, en otros colegios, como digo, incluso de otros municipios cercanos, como Cúllar-Vega, que tuvieron que acabar así esos escolares.

Posteriormente se decide una primera ampliación que también es un parche. Esa vuelve a ser una mala planificación inicial. Se construyen tres nuevas aulas, siguen faltando plazas, y, a pesar de que se están ubicando niños en dependencias del centro de salud, de la biblioteca del propio centro, que no cuenta con ella para ser aula, vemos cómo se ha reducido una cuarta parte las instalaciones destinadas al patio. Los niños no cuentan con ese patio porque se colocan dos aulas portátiles.

Yo espero que la Consejera conozca todo este histórico como lo ha dicho, pero me extraña que se sienta tan satisfecha y que hable de velocidad de crucero y que el compañero de Comisión, el señor Aragón, también hable de darle la enhorabuena cuando ha sido un despropósito desde su inicio. Desde el minuto uno en que se planifica este centro, ha sido un despropósito.

Y ahora vamos por la segunda ampliación, cuando todo esto encarece el coste de esta instalación desde el primer momento, porque la voluntad no ha sido la de ajustarse a la demanda ni que este centro surgiera como tenía que haberse realizado, vamos con una segunda ampliación, que tendría que estar finalizada en febrero de 2012, han pasado unos meses, y la obra está paralizada.

Me alegro que la Consejera haya reconocido que ha existido un grave problema. Hasta ahora nadie lo había

reconocido en la provincia de Granada. Ni la propia Delegada. Mucha reunión, mucho ver a las familias, pero no aportar ninguna solución. Y me alegra también que la Consejera haya aludido a la dificultad de pagos a la empresa constructora, a la UTE que tenía y era la adjudicataria de esta infraestructura educativa, me alegro, porque tampoco se ha dado esa explicación ni siquiera a las familias.

Las familias vieron cómo de un día para otro esa ampliación se paralizó, las familias vieron cómo de un día para otro esa infraestructura podía estar acabada o no para el comienzo del curso escolar; pero es una infraestructura que [ininteligible] velocidad de crucero cuando viene con mucho retraso y cuando desde el primer momento no se ha hecho de la manera adecuada.

Concentraciones de los padres en la puerta de la Delegación de Educación y de la Junta de Andalucía en Granada, mociones en el Ayuntamiento de Las Gabias exigiendo la finalización inmediata de este centro que, como digo, ya viene retrasado, que tendría que estar finalizado el año..., en febrero de este año.

La situación en la que los niños están impartiendo las clases es vergonzante. ¿Cómo podemos hablar de calidad? Yo lo vuelvo a decir esta mañana aquí: cómo podemos hablar de calidad cuando tenemos aulas prefabricadas por todo el patio y son muchos los niños que están dando las clases en esta situación. ¿Cómo podemos hablar de calidad? Desde hace muchos años. Las ampliaciones han consistido en poner más aulas prefabricadas, en derivar a los niños a otras instalaciones del municipio, como hablaba del centro de mayores y de un largo etcétera.

Los niños están impartiendo las clases con las obras abandonadas, en situaciones de auténtico peligro y que han denunciado las familias y los padres. Y que hoy hablemos de velocidad de crucero, de dar la enhorabuena, de que lo estamos haciendo muy bien y nos alegramos todos mucho...

Pues el Grupo Popular se alegra mucho de que sean cinco meses los que hoy dice la Consejera que va a estar finalizada esta obra, que, como digo, tendría que estar acabada ya, funcionando, y haber resuelto los problemas de esas familias que tienen la incertidumbre de si sus hijos, porque han ofertado irresponsablemente 75 plazas, van a poder comenzar el curso escolar en este centro o no.

Muchas gracias.

La señora CARRILLO PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Carazo.

A continuación tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, la señora Segura Gómez.

La señora SEGURA GÓMEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, en el centro educativo Pilar Izquierdo de Híjar, Las Gabias, se estaban desarrollando unas obras de ampliación que han sufrido una paralización y el consiguiente retraso en la finalización de la actuación, de las actuaciones. Esta paralización, tal y como ya explicó —y sí es cierto que ha habido explicaciones—, tal como se explicó por la Delegación Provincial hace unos días, también tal y como tienen conocimiento tanto el Ayuntamiento como los grupos municipales que lo conforman, como también toda la comunidad educativa, al igual que el propio grupo proponente de esta iniciativa, las explicaciones que se dieron es que venía la paralización motivada por los problemas económicos presentados por la empresa a la que se le adjudicó la obra, que ha presentado concurso de acreedores y a la cual, pues le es imposible seguir con la ejecución de la obra. Dada la importancia del problema que se ha generado en los últimos días, porque afecta a más de quinientos escolares, la comunidad educativa en su conjunto, el centro, y también el Ayuntamiento, se han puesto inmediatamente manos a la obra para resolver lo más rápido posible esta situación. Y, bueno, tal y como ya se ha anunciado en esta Comisión, en esta misma semana se ha alcanzado un acuerdo, se ha puesto encima de la mesa una solución al problema por parte de las diferentes administraciones.

De momento las obras no se han reiniciado —es cierto—, pero la Alcaldesa ya del municipio de Las Gabias ha firmado un convenio de reanudación de las obras con la Junta de Andalucía, que, a su vez, le ha adjudicado las obras a la empresa Construya, y parece ser, pues que hay un compromiso de finalización de las obras para septiembre, para el inicio del curso.

En este sentido, desde Izquierda Unida, pues no vamos a votar favorablemente a esta iniciativa, porque entendemos que es una iniciativa que llega muy, muy tarde. Y, además, rechazamos públicamente la forma de actuar del Partido Popular en este asunto, en el que creemos que ha estado más preocupado por encontrar la rentabilidad política que por respetar la hoja de ruta que conjuntamente diseñaron tanto el Ayuntamiento como la comunidad educativa, quienes declararon, además expresamente en una resolución, que no querían, y que se intentara, por favor, por parte de los diferentes grupos municipales y parlamentarios, que no querían politizar esta situación.

Gracias.

La señora CARRILLO PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Segura.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Aragón Ariza.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, volvemos a tratar el tema de la ampliación del colegio de Híjar.

Yo, en primer lugar, haciendo referencia a las palabras de la señora de Izquierda Unida, Marina Segura, quiero decir que, efectivamente, el Partido Popular ha quebrantado la voluntad de los padres que, en carta de 16 de mayo, que es esta que traigo aquí, trasladó a los tres grupos políticos diciendo que no quería que se politizara este tema, que querían que este tema quedara en la sede del Ayuntamiento de Las Gabias, donde estaban representados políticamente los tres grupos, PSOE, PP e Izquierda Unida, y que, por favor, lo que querían eran soluciones, no politización de este tema. Ya sabemos quién es la que registró con fecha 4 de junio una proposición no de ley respecto a este tema.

Hay también que decir que se conculca el acuerdo de la declaración institucional que los tres grupos políticos con representación política en el Ayuntamiento de Las Gabias hacen con fecha de 28 de mayo, en la cual, igualmente, los tres grupos políticos dicen que van a trabajar conjuntamente para que se pueda resolver lo antes posible el tema que se ha producido de la paralización de las obras del colegio de Híjar.

Creo que es importante hablar también de los antecedentes, y no irnos al final de la cuestión.

¿Por qué se llega a esta situación? Pues se llega porque, evidentemente, hay un crecimiento demográfico muy importante en esa zona, en esa comunidad escolar —más del 148% en cinco años; detrás de Vega del Genil es la segunda más importante del área metropolitana—, y además teníamos un problema de empadronamiento. Es decir, la gente se iba a colegios de Cúllar Vega, de Las Gabias, de la Zubia o de Granada capital, porque no estaba hecho el centro escolar.

Pasamos, y no hay que olvidarlo, en el año 1999, a una unitaria —era lo que existía en el colegio..., en la zona de Híjar— de dos aulas, con 58 alumnos matriculados.

En 2001 empezamos a hablar con la Consejería para intentar hacer un colegio en aquella zona por el *boom* demográfico que se produjo. Se firma el convenio, en el año 2001 —en ese momento había 89 niños y niñas, en Híjar, en edad escolar—.

Hacemos una campaña de empadronamiento, por parte del ayuntamiento, porque éramos conscientes de que, en ese momento, había muchos más niños de los que los datos no decían, y de 89 niños pasamos, en seis meses, a 167.

En 2003 se hace el anteproyecto, o proyecto de geotecnia, de dicho centro escolar. Se licita el colegio

en el año 2004 con la empresa ECISA, y en ese momento tenemos 192 niños.

Nos vamos a la inauguración del centro, el 15 de septiembre del año 2006 —curso escolar 2006-2007—, con 221 alumnos.

¿Qué es lo que ocurre? Que, una vez que se hace el centro, volvemos a tener otro *boom* demográfico, y pasamos, en tres meses —los meses de ese verano—, de 221 alumnos empadronados, a 289.

Quiero recordar que, efectivamente, las previsiones que nosotros trasladamos en su día como Ayuntamiento de Las Gabias a la delegación provincial fueron que se hiciera un línea 3 en esa zona. Conocíamos el *boom* demográfico que se podía producir, pero, evidentemente, la delegación, en ese momento, estimó que era demasiado pasar de una unitaria en el año 1999, con 58 alumnos, a un colegio de línea 3, de más de trescientos alumnos.

¿Cuál es la realidad de hoy? Máximo compromiso por parte del Ayuntamiento de Las Gabias, que se ha demostrado, además, a lo largo del tiempo. Primero, con los padres... Todas las ampliaciones y todos los traslados de los niños..., nunca al centro de mayores, nunca a un centro de salud; a un centro sociocultural, sí. Vamos a poner las palabras en orden: nunca a un centro de mayores, nunca a un centro de salud; a un centro sociocultural y a la biblioteca, sí. Y siempre con el acuerdo de los padres y la comunidad escolar.

Hay que decir que, en el año 2005, el Ayuntamiento de Las Gabias firma ese convenio, y la Junta de Andalucía insta, para poder llevar a cabo ese convenio, un préstamo, préstamo al que el Partido Popular vota abstención en el Pleno del Ayuntamiento de Las Gabias.

Es cierto que, en el año 2006, una vez que se produce ese *boom* demográfico de empadronamiento, el Ayuntamiento de Las Gabias, con fondos propios, realiza esa ampliación de tres nuevas aulas de Infantil, a lo que, nuevamente, el Partido Popular se abstiene.

Máximo compromiso, también, lógicamente, por parte de la Junta de Andalucía. El 18 de noviembre de 2010 hay una pregunta parlamentaria del Partido Popular referente a esa ampliación. Y hay que reconocer que el día 21 de julio de 2011 ya las obras están licitadas, con fecha de finalización en febrero; que, evidentemente, por un concurso de acreedores, y no por voluntad de la Junta de Andalucía, hace que las obras se paralicen.

¿Cuál es la posición del Partido Popular en todo esto? Como digo: préstamo del colegio, abstención; ampliación de las obras por parte del ayuntamiento, abstención...

En el programa electoral del año 2007-2011, mientras que la propuesta estrella del Partido Socialista en la zona de Híjar era la ampliación de ese colegio, ¿a qué no saben ustedes cuál era la propuesta estelar del Partido Popular en Híjar? Hacer una iglesia. Ese era el contrapunto electoral entre el Partido Socialista y el

Partido Popular en ese programa electoral 2007-2011. O mucho más cercano, el *twitter* de una mujer de un concejal del Partido Popular de Las Gabias, que dice que es que en ese colegio hay muchos socialistas. Y está ratificado este *twitter*, además, y recogido, y mandado a los padres.

Evidentemente, nosotros hemos demostrado, desde el Partido Socialista, una sensibilidad y un especial cariño por aquella zona de Híjar, y lo hemos demostrado, además, con hechos y con palabras.

Actualmente, hemos pasado de una población, del año 1999, de 561 empadronados, a más de 4.893. Además, la señora Carazo decía en su primera Comisión que había que ser constructivos, por eso se fue a la manifestación de los padres, el 25 de mayo, y estuvo con ellos —en una manifestación que duró dos horas y media— once minutos y trece segundos estuvo, es lo que los padres contabilizaron que estuvo el concejal del Partido Popular, señora Carazo, haciéndose la foto para irse a la rueda de prensa de su sede electoral y tirarse cuarenta y cinco minutos hablando y despotricando de la Junta de Andalucía.

Yo conozco a Begoña Peregrina, a Rosario, a Víctor Melones, a Mari Carmen Bustos... Probablemente, usted no. Son los padres que componen el AMPA de Híjar; padres que se han dirigido, en sucesivas ocasiones, al Ayuntamiento de Las Gabias, que siempre les ha demostrado ese diálogo permanente y fluido que usted reclamaba en su primera intervención.

Decía usted el otro día en el Pleno que por sus hechos los conoceréis. Evidentemente, no quiero reconocer aquí los hechos de la señora Carazo, porque, evidentemente, todos tenemos un pasado político. Pero usted ha sido concejala de Turismo, incluso de Deportes, en el Ayuntamiento de Granada, y, bueno, entre algunas cosas, quiero decir —y con esto acabo— que el presupuesto que el Ayuntamiento de Granada destina al mantenimiento de los colegios, que son más de cincuenta centros escolares, que está obligado el Ayuntamiento de Granada, por ley, a ese mantenimiento, el presupuesto que destina el Ayuntamiento de Granada es el mismo que destina para los *pipican* en la zona de los parques y jardines de Granada, de Granada capital, que son 60.000 euros. Esa es la educación pública y de calidad que el Partido Popular reclama y que, en su entrevista al diario *Granada Hoy*, que hace la señora Carazo, habla de que ella se preocupará por la educación pública y de calidad. En ningún momento habla de universal y gratuita, que es lo que nosotros decimos también en nuestro programa electoral. Y además lo hemos dicho..., lo hemos demostrado en el Ayuntamiento de Las Gabias una y mil veces, con el anejo de Híjar, con los padres... Y hemos trabajado codo con codo, y hemos traído aquí esta iniciativa, a propuesta de los tres grupos políticos, como digo, de la propia AMPA, que es la que ha ratificado que se traiga aquí. Porque la idea inicial de los padres es que

esto se debatiera en el Ayuntamiento de Las Gabias, y no se trajera ni se politizara el tema, como finalmente se ha hecho.

Muchas gracias.

La señora CARRILLO PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Aragón Ariza.

Tiene la palabra para terminar el debate de esta proposición no de ley, la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, pues sí, pues, por sus hechos les conocerán. Lo decía el otro día, y lo digo esta mañana.

Efectivamente, yo vuelvo a hablar de una obra que tendría que estar acabada, finalizada, a pleno rendimiento, y no con aulas prefabricadas en el patio, y no derivando a los niños a otras instalaciones, y no corriendo peligro por esas obras que están paralizadas desde todos estos meses. Y yo vuelvo a hablar de ese nerviosismo que tienen muchas familias de Las Gabias, que usted conoce; el Partido Popular de Las Gabias y sus concejales también, y se han reunido con esa AMPA, y han tenido múltiples encuentros, y que están, como digo, nerviosos, estresados, sin saber qué va a pasar.

¿Pero cómo pueden ustedes aprobar esta PNL de esta mañana? No lo pueden hacer. No lo pueden hacer porque la Consejera, un minuto antes, nos ha dicho que al menos son cinco meses el plazo de ejecución de las obras de este colegio, siempre y cuando ustedes las comiencen, porque hablan de que han encontrado una solución, pero a día de hoy no hay ni una máquina trabajando en la ampliación de las obras del centro. Luego, evidentemente, en el mes de septiembre estas obras no van a estar finalizadas; con mucha suerte en el mes de noviembre, ¿no?, si sé sumar. Pero, evidentemente, como ustedes en este centro llevan alargando y llevan incumpliendo, sistemáticamente, sus compromisos, pues veremos a ver si en el mes de noviembre está finalizado.

Y esto que digo yo es lo que van a pensar los vecinos de Las Gabias también. Porque me dice la portavoz de Izquierda Unida que yo traigo esto aprovechándome políticamente y buscando un beneficio político. Lo decía en la primera intervención, desgraciadamente no es la primera vez que hemos traído a esta Comisión este asunto. Fíjense ustedes, es que el 18 de noviembre de 2010 preguntamos exactamente lo mismo, exactamente lo mismo. Y el 18 de noviembre de 2010 nos dijeron que esto iba a estar finalizado, y que se estaba ya redactando el proyecto, que se iba a

ampliar, que se iban a quitar las aulas prefabricadas, que todo iba a volver a la normalidad... Y seguimos igual al día de hoy. Por eso lo tenemos que volver a traer, desgraciadamente, porque el Partido Socialista no ha hecho sus deberes, porque no ha trabajado, porque viene incumpliendo sus compromisos. Por eso lo vuelvo a traer. 18 de noviembre del año 2010. ¿Esto es aprovechar políticamente esta situación? Eso, señores diputados, es cumplir con mi obligación y con mi compromiso, como diputada de Granada. Eso es cumplir mi obligación y mi compromiso.

Yo no estoy haciendo daño a nadie, estoy defendiendo los intereses de mis vecinos, de mis vecinos de Las Gabias, de los gabirros, que están teniendo una situación muy complicada desde hace mucho tiempo, no es de ahora, y que vienen viendo cómo se incumplen los acuerdos, los compromisos y las buenas palabras que les transmite su alcaldesa, la primera, la delegada de Educación, la segunda, y el Partido Socialista de Granada. Pero porque ustedes no quieren reconocer los errores, porque ustedes siguen diciendo que va a velocidad de crucero, que todo va muy bien, que se sienten muy satisfechos, felicitan y dan la enhorabuena. Pues, seguramente, sus vecinos, como sí lo han hecho —y a los resultados electorales me remito—, no están tan satisfechos con lo que viene haciendo el Partido Socialista en Las Gabias, incumpliendo sistemáticamente los acuerdos y los compromisos.

Y lo vuelvo a repetir. Es que el Partido Socialista de Las Gabias está haciendo su trabajo, también se está reuniendo con el AMPA, ha llevado una moción a ese Pleno, se ha debatido en ese Pleno con el Partido Socialista y también con el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Y vuelvo a repetir lo mismo: estoy haciendo mi trabajo y cumpliendo con mi obligación, eso es lo que estoy haciendo trayendo este asunto, porque en reiteradas ocasiones han incumplido sus acuerdos y, como digo, generando unas situaciones de dificultad a todas esas familias que, a día de hoy, no saben qué va a pasar con sus hijos, pero, a día de hoy, sí que se han sacado 75 plazas ofertando esas plazas para poder esos niños estudiar el mes de septiembre con una instalación sin estar ampliada y teniendo que dar clases en la situación en la que están dando.

Claro que sí, no es educación de calidad que los alumnos den clase en aulas prefabricadas, en las bibliotecas, y se queden sin patio por una mala planificación, claro que sí. Y en eso, pues, el ayuntamiento tendría que haber estado más pendiente de este asunto desde el primer minuto, porque, repito, el centro nace pequeño desde el primer minuto, y nada mejor que el ayuntamiento para conocer por dónde va a ir la expansión de su municipio. Y el ayuntamiento ha sido el que ha venido autorizando esa urbanización en el anejo Híjar. Sabía qué población se iba a encontrar: mucha población joven con muchos niños. Pues ha sido un

problema de mala planificación del propio ayuntamiento del municipio y de la Delegación de Educación, que es la responsable en la planificación con sus servicios en este municipio.

Desgraciadamente, llegamos a la situación en la que nos encontramos, desgraciadamente. Pero, ojo, les voy a advertir de otro asunto: cada vez más desengañados y cada vez más desmotivados esas familias y esos padres. Por eso no quieren ni que los políticos digan nada, por eso, porque se encuentran desmotivados. Pero yo estoy cumpliendo con mi obligación y con mi compromiso.

Y quiero decir que el Partido Popular de Las Gabias también, haciendo lo que nos corresponde, no dando palma y exigiendo que se cumplan los compromisos, que esa infraestructura esté finalizada y que se dé respuesta a esas familias que tienen mucha angustia y que, desgraciadamente, a pesar de felicitar por la solución que ha encontrado la Consejera en esta mañana y que así nos ha transmitido, desgraciadamente, a velocidad de crucero, no tiene esa instalación. Y, si estamos hablando de cinco meses, entiendo que no me puedan votar a favor del acuerdo porque, desde luego, en el inicio del presente curso, esa instalación tampoco va a estar finalizada; tampoco, desgraciadamente, va a estar finalizada.

Muchas gracias.

9-12/PNLC-000021. Proposición no de ley relativa a la adscripción de centros educativos en Córdoba

La señora CARRILLO PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Carazo.

A continuación, pasamos a la segunda proposición no de ley, también del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la adscripción de centros educativos en Córdoba.

Tiene la palabra su portavoz, la señora Obrero.

La señora OBRERO ARIZA

—Gracias, Presidenta.

Señorías, quiero empezar mi primera intervención en esta Comisión para desear a todos los diputados y diputadas integrantes de la misma un fructífero trabajo en esta legislatura. Porque nuestro trabajo repercute directamente en los andaluces, así que reivindicó la cordura política, el sentido común, la moderación en el tono de los debates y la voluntad de acuerdos en un momento tan difícil como atraviesa nuestra Comunidad

Autónoma, en el que los andaluces y el propio Defensor del Pueblo Andaluz, hace tan solo unos días, nos sacan tarjeta roja por la confrontación política y por la falta de entendimiento por parte de las fuerzas políticas para dar respuesta a las múltiples y a los múltiples problemas abiertos que en educación y en otras materias tiene la Junta de Andalucía al día de hoy.

Así pues, señorías, vaya por delante mi predisposición al diálogo y a la búsqueda de soluciones, que en algunos casos, como el asunto que nos preocupa, con la proposición no de ley que mi grupo parlamentario trae a debate en esta Comisión, serían fáciles o de fácil respuesta por la escasa repercusión económica para la Junta de Andalucía. Es más un problema de voluntad política que una cuestión económica.

Miren ustedes, esta es una proposición muy cercana a la calle, a los problemas y a las preocupaciones de la gente, que pretende atender a las familias, a los alumnos y a los profesionales de la enseñanza de tres centros educativos de Córdoba. Concretamente, hablo del colegio Alfonso Churruga, colegio Miralbaida y del Duque de Rivas, para ayudarles a conseguir la normalización de una situación que tienen ya desde hace demasiado tiempo.

Una proposición, señorías, que nace fruto de reuniones con las AMPA de estos colegios, con los directores y profesores que han hecho llegar a mi grupo político y a la diputada que os habla la necesidad de plantear a la Consejería de Educación, porque es la competente, este problema que, desde la Delegación de Educación de Córdoba, no se ha sabido o quizás no se ha querido resolver, repito, por falta de voluntad política.

Por tanto, es una proposición que está apoyada por muchas personas, por muchas personas, por muchos padres y madres que están defendiendo los legítimos intereses de sus hijos, que hablan de problemas reales, de familias concretas y de barrios concretos de la provincia de Córdoba, y que se han puesto de manifiesto, como digo, estas reivindicaciones en numerosas ocasiones, con recogida de firmas y con actos que han venido realizando durante varios años.

Lo que se pretende es normalizar la escolarización de Secundaria de los alumnos de estos colegios, porque se está provocando una situación atípica e injusta. A ver, lo normal es, en Andalucía —digo, lo normal en Andalucía—, que los alumnos que cursen Infantil y Primaria lo hagan en los colegios de Infantil y Primaria. Y la Secundaria, los alumnos que estudian Secundaria, pues, lo hagan en IES, en institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Sin embargo, en este distrito de Córdoba, lo que está ocurriendo es que el primer curso y el segundo de Secundaria lo siguen cursando los alumnos en el CEIP, en el colegio de Infantil y de Primaria. Y hasta el tercer año de Secundaria no tienen adscrito ningún instituto.

¿Por qué está ocurriendo esto, se preguntarán, señorías? ¿Por qué está ocurriendo esto en Córdoba?

Pues, miren ustedes, en primer lugar, porque no se ha construido el nuevo instituto Miralbaida, que lleva prometido desde el año 1998; catorce años, catorce años prometido un centro, un instituto nuevo para albergar a los alumnos que vienen de esos centros.

En segundo lugar, porque no se ha tomado la decisión de adscribir a esos alumnos, como digo, en tanto en cuanto no se construya este instituto, o si se hace es a partir de tercero de Secundaria, algo que, repito, depende de la propia Consejería de Educación. Y no lo digo yo; eso viene regulado en el propio Decreto 40/2011, de 22 de febrero, por el que se regulan los criterios y los procedimientos de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados.

Dice el Reglamento en el artículo 6, de forma expresa, que la competencia es de la Consejería de Educación. Dice expresamente que «la Consejería es competente en materia de educación para poder establecer, en el marco de la programación de la red de centros, la adscripción entre distintos centros docentes, atendiendo a criterios de proximidad, enseñanzas impartidas y unidades autorizadas». Concretamente, el artículo 6 hace referencia a la adscripción de centros docentes.

Dice también ese mismo artículo, en su punto 4: «en función de la proximidad entre los centros, la enseñanza impartida y las unidades autorizadas, podrá establecerse la adscripción de más de un centro».

Y también el artículo 4 de este mismo Decreto, que rige para toda Andalucía y también para la provincia de Córdoba, dice que «es la competente la Consejería de Educación para la planificación del sistema educativo público en Andalucía», y que también «programará la oferta educativa teniendo en cuenta la oferta existente en centros públicos, privados concertados».

Por tanto, señorías, como corresponde, es aquí donde se debate esta cuestión y es, por tanto, la Consejería la que tiene que resolver esta situación, que está suponiendo una desigualdad inaceptable en el derecho a la educación de estos niños. Esta situación provoca que estén recibiendo una calidad en la educación distinta y en inferioridad de condiciones al resto de niños de colegios de Córdoba capital.

La Enseñanza Secundaria Obligatoria requiere de aulas específicas, por ejemplo, de música, de informática, de plástica, de tecnología... Requiere talleres y laboratorios para asignaturas muy concreta. Y en los colegios de Infantil y Primaria, pues, no se cuenta con estas aulas y talleres específicos.

Las instalaciones deportivas, por regla general, son peores en los colegios de Infantil y Primaria que en los institutos. Sin embargo, en el caso de las bibliotecas, pues ocurre al contrario: lo normal es que, en los institutos, pues nos encontremos con bibliotecas mejor dotadas que los colegios de Infantil y de Primaria.

Por el otro lado, la Enseñanza Secundaria Obligatoria requiere de profesores más especializados que los de Infantil y de Primaria, que son los que están impartiendo

clases a esos alumnos, y, de esto, pues también se está privando a estos niños de estos tres colegios de Córdoba. Y hay un perjuicio importante, como es la coherencia en la programación de las asignaturas durante estos cuatro años que dura la Enseñanza Secundaria. Pues se les rompe esa coherencia si tenemos a alumnos que cursan dos años de Enseñanza Secundaria en un CEIP, y luego alumnos, o esos mismos alumnos, que continúan las enseñanzas en un instituto, y es en el caso de tercero, repito, cuando tiene la adscripción al centro, en el caso de tercero de Secundaria, que tienen el IES Zoco, el IES Neira, el Medina Azahara, el Séneca, el Góngora o Trassierra.

Lo que se pretende, por tanto, señoría, es que, al igual que esos institutos tienen adscritos a partir de tercero de Secundaria, pues esa adscripción se haga desde el primer curso de Secundaria, y evitar así muchos problemas que actualmente se están generando; entre ellos, también, la discriminación entre el alumnado, porque no hay igualdad de condiciones a la hora de acceder al programa de cualificación inicial profesional que se imparte en los institutos, para los cuales tienen preferencia los alumnos de los institutos antes que los que vienen de los CEIP, y supone también, señorías, que el mapa escolar, el que se estableció por la LOGSE, ¿eh?, que se hizo hace 22 años, pues aún no se haya terminado en la ciudad de Córdoba porque está pendiente la construcción de ese instituto.

Los AMPA de estos tres colegios, Duque de Rivas, Miralbaida y Alfonso de Churruca, y la propia comunidad docente piensan que ya es hora de dar respuesta a esta demanda, que nació como una situación temporal o transitoria pero, como digo, ya se ha excedido demasiado en el tiempo.

Por eso ruego, señorías, en el día de hoy —para ir finalizando—, que lleguemos a un entendimiento, les ruego que vayamos al fondo de la cuestión, que no nos perdamos en discursos demagógicos y estériles que no conducen a nada, y mucho menos a dar respuesta a los problemas que tienen estos alumnos, y que estemos a la altura de las circunstancias que vive la educación andaluza y que nos están demandando los propios andaluces y cordobeses.

Muchas gracias.

La señora MARTÍN MOYA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Obrero.

A continuación tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, la señora Segura.

La señora SEGURA GÓMEZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no va a suscribir esta propuesta, fundamentalmente porque ni resuelve..., creemos que ni resuelve ni tiene en cuenta las especiales características que se dan en la zona.

Efectivamente, es una zona en la que se está produciendo un problema educativo grave. Pero no solo por lo que aquí la portavoz del Partido Popular ha denunciado, sino precisamente por lo que ella ha silenciado y ha callado. Y es que lo realmente grave... Y usted decía de entrar al fondo de la cuestión, y usted yo creo que ha pasado de puntillas por ella, porque el problema grave viene en que se está marginando a niños y a niñas con necesidades sociales muy concretas, en muchos sentidos y en muchos aspectos. Y, bueno, paso a explicar un poco algunos de los ejemplos.

Estos tres colegios son, junto con otros colegios de una zona distinta, los únicos que, como bien usted ha explicado, continúan manteniendo los dos primeros cursos de la ESO en un centro de Primaria en la ciudad de Córdoba; unos cursos, primero y segundo de ESO, que implican un elevadísimo gasto, teniendo en cuenta el nivel de matrícula que sustentan. En concreto, el CEIP Alonso Churruca, en el último curso, fueron 18 niños en primero de ESO, y 8 niños en segundo de ESO. Al tener niveles tan bajos de matrícula, las posibilidades formativas que ofertan estos centros, pues, como ustedes comprenderán, son muy limitadas, y, posteriormente, el acceso a la diversificación curricular de los institutos es igualmente también muy limitado, dándose, además, la circunstancia de que son los últimos en la cola, pues los alumnos de otros institutos tienen preferencia a la hora de la adjudicación de las plazas.

Pero quizás lo más grave, teniendo en cuenta que se trata de una de las zonas más deprimidas de la ciudad, especialmente lo que se refiere al CEIP Duque de Rivas, es que encuentran una gran dificultad para acceder a los PCPI, a los programas de cualificación profesional inicial. Estos programas, como ustedes bien saben, engloban una formación básica de ESO con una capacitación profesional básica en oficios, y requieren para el acceso el cumplimiento de una serie de características y de garantías: la repetición del curso, el informe del orientador del centro y, pues cumplir los 15 años. Si el alumno se encuentra en el centro durante primero y segundo de la ESO, la adscripción a esos programas es automática y no tiene que solicitarse; pero, en el caso de estos tres centros, de estos tres CEIP, y especialmente en el Duque de Rivas, que incluso hasta la fecha mantenía un proyecto singular del funcionamiento de Secundaria con el objetivo de facilitar a los niños y a niñas con especiales problemas de integración escolar y social el acceso a estos programas, pues, en estos casos, digo, el niño o la niña tiene que solicitarlo y ser admitido teniendo en cuenta la preferencia de los que ya estaban en el centro.

Estos programas, de por sí excepcionales, no cuentan con demasiadas plazas, por lo que los más

necesitados, pues se van a ver relegados a ello. Y a ello, pues se le une también que se está llevando a cabo un recorte en los propios programas que dependen de una gestión externa.

Por lo tanto, la construcción de un centro de Secundaria en la zona, creemos que no solucionará un problema que nosotros entendemos que es un problema de coste social, con dificultades de integración multicultural.

Lo ideal sería que, en este futuro centro superara todas esas barreras sociales y construyera un prodigio de integración; pero la experiencia nos dice que la respuesta de las familias no será la adecuada para el cumplimiento de estos objetivos.

Por ello, nosotros consideramos conveniente no apostar por la inmediata construcción de un centro que no vaya a solucionar los problemas de integración social, sino por permitir una adscripción múltiple desde primero y segundo de ESO para todos los centros, mientras se estudia —eso sí, tal y como así aconsejan también comunidades educativas de la zona y algunos directores también de la zona—... no sé con qué comunidad educativa, con qué directores ustedes habrán consultado, pero nosotros sí que hemos consultado directamente con ellos, y ellos lo que aconsejan es que se estudie una reordenación, que es absolutamente necesaria, de centros educativos, que evite ese problema social, que sí existe en la zona y al que ustedes no hacen mención, a la vez que se dé salida a las necesidades específicas de unos niños y unas niñas que requieren, evidentemente, sin duda alguna, todo nuestro apoyo.

La señora MARTÍN MOYA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Segura.

A continuación es el turno del Partido Socialista, y para ello tiene la palabra su portavoz, la señora Carrillo.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Obrero, efectivamente, la construcción del instituto de Miralbaida está sufriendo un retraso, incluso yo le añadiría a su intervención que un retraso importante, por diversas causas. Y comparto con usted que estos centros tienen una situación de escolarización anómala e injusta para el alumnado, pero también —no lo pone usted en su exposición de motivos, pero yo le añado— para el profesorado y para las familias de, efectivamente, esos tres centros: Duque de Rivas, Alfonso Churruca y Miralbaida. Pero me va a permitir que le diga que me han sorprendido en su exposición de motivos algunas cosas y me gustaría comentárselas.

Me sorprende que solo las familias... Seguramente será un lapsus, ¿no? Habla usted en su segundo párrafo de que solo..., parece que solo las familias de los colegios Miralbaida y Alfonso Churruga son los que se ven perjudicados en sus derechos, y que son los únicos que no pueden disfrutar de los recursos educativos que ofrecen los institutos. Yo creo que posiblemente sea ya un lapsus o un error tipográfico, no quiero pensar otra cosa, porque usted sabe, como yo, que el colegio Duque de Rivas es uno de los colegios de..., centro de actuación educativa preferente, donde, desafortunadamente, las familias tienen graves carencias socioeconómicas.

Y también me sorprende en su exposición de motivos, y, como usted hoy lo ha expuesto también, aunque a la vez me alegra —me sorprende, pero también me alegra—, que usted, en esta ocasión, porque están funcionando como centros semi-D, es decir, tienen primer ciclo de la ESO, para usted, en este caso, no cuentan..., los centros de Primaria no cuentan con los recursos educativos adecuados para la enseñanza del primer ciclo de la ESO. Y le digo que me sorprende porque su grupo, por lo menos en la legislatura anterior, siempre se ha manifestado en contra ante cualquier amago de estudio, por parte de la Consejería, de quitar los centros semi-D. Yo le recuerdo —y si no se va usted al *Diario de Sesiones*—, cuántos debates hubo, sobre todo de la provincia de Cádiz. Entonces, ustedes votaron en contra en quitar los semi-D en la provincia de Cádiz, y en Córdoba ahora parece que es muy urgente. Reiterándole a usted que esta situación es anómala y que no debe continuar.

Decir que, si es urgente para... Y ya he llegado, incluso, a pensar... Es decir... Bueno, si hay que quitar estos semi-D, pues, a lo mejor había que pensar también hacer un estudio, si quitar los 28 semi-D que hay en la provincia de Córdoba. No, a mí, solamente, es que me ha llamado mucho la atención en cuanto a su argumento. No quiero ningún tipo de confrontación. Yo creo que cuando estamos interviniendo, señora Obrero, cada uno hace...

Y a mí de verdad que me llamó la atención. Porque, por ejemplo, es curioso... Y al lado de estos centros hay un semi-D, que es el colegio Guillermo Romero Fernández, de Córdoba capital, que incluso ha tenido una importante remodelación... ¿Quitamos el semi-D del Guillermo Romero Fernández, que es Córdoba capital? Porque el Guillermo Romero Fernández es de Córdoba capital.

¿Qué hay que quitar el primero y segundo de la ESO de estos tres centros? Sí, por supuesto. Y de verdad se lo digo, ¿eh? Pero ya le digo: también a lo mejor hay que hacer un estudio de todos los semi-D. Y no le estoy hablando de la ratio, ¿eh? Porque, a lo mejor, por el tema de la ratio, sería otro debate. Por eso, para unos centros sí, para otros no, ¿no?

Y lo que sí quiero dejarle claro —de verdad que se lo quiero dejar claro— es que los centros de Infantil y Primaria que imparten estudios de Infantil y Primaria, y primer ciclo de la ESO, los semi-D que tenemos en la provincia de Córdoba, ofrecen al alumnado la misma calidad educativa que cualquier centro de solo estudios de ESO. Y le voy a decir dónde se demuestra: se demuestra en los resultados obtenidos en las pruebas de los alumnos que estudian en dichos centros y en la satisfacción que tienen los hijos de las familias que tienen escolarizados a sus niños en ese tipo de centros. Y, de hecho, le aseguro que en muchos casos hay familias que, teniendo la posibilidad de matricular a su hijo en un centro de la ESO, mantienen a su hijo en los semi-D. Luego, tendrán que tener las características, o los padres lo considerarán.

Y vuelvo a repetirle: otra cosa es que hay centros semi-D que, por el número de alumnos y alumnas, no es muy pedagógico el que se siga manteniendo un semi-D. Ahora, ese no es el debate que hoy nos ocupa.

Y en cuanto al profesorado, es verdad que esta situación que —vuelvo a reiterar, creo que es por tercera vez— se alarga en el tiempo no facilita la labor del profesorado, y es normal que demanden la solución del problema. Pero hay algo, señora Obrero... Y yo creo que habría que repasar, cuando esto esté grabado, el *Diario de Sesiones*... Por lo menos, he entendido yo que ha cuestionado usted incluso —permítame, que a lo mejor es un error por mi parte, pero yo así lo he entendido—, si no la profesionalidad, como que el profesorado que da clases en los centros de Infantil y Primaria a primer ciclo de la ESO, ¿eh?, no tiene la cualificación que tienen los profesores de instituto; que, posiblemente, haya sido un error de interpretación. Yo así lo he entendido, y me gustaría luego verlo en el *Diario de Sesiones*. Tal vez se lo digo, porque yo he sido maestra del primer ciclo de la ESO, donde había profesores y había maestros. Entonces, me ha parecido.

Demanda usted —y ya me voy al centro, a la demanda—... Usted demanda que se adopten todas las acciones necesarias para agilizar la construcción del IES Miralbaida. Es verdad que es un proyecto antiguo. Efectivamente, señora Obrero, es del año 1998, es del Plan Aula 2000. Lo que usted no ha dicho, en toda su historia... Usted no ha dicho, en toda su historia, la historia que usted ha hecho del centro... Efectivamente, es del año 1998. Lo que usted no ha dicho, en esa historia, es que hasta ahora no ha habido terreno. Hubo un terreno —y se lo digo así porque me tocó a mí— que ofreció el Ayuntamiento de Córdoba, pero que los padres no estaban de acuerdo con ese terreno. Y la condición fue que, si se cambiaba el terreno, había que hacer un nuevo plan, un nuevo plan de actuación. Y usted sabe mejor que yo, porque usted es concejal en su pueblo, todo el trámite que tiene un nuevo plan parcial, y todos los trámites.

En el año 2005, el proyecto de construcción de este centro era una realidad, pero que no se abordó. Y le vuelvo a repetir... Fíjese usted ya, de 1998 vamos a 2005. ¿Cómo se va a abordar un proyecto si no hay terreno? Si es que no había terreno. Y yo le digo que yo lo viví. Se ofreció un terreno, y los padres dijeron que ese terreno no les gustaba. Eso no lo ha dicho usted.

Sin embargo, la Junta, que estaba interesada en impulsar y apoyar la creación, sin tener terreno, empezó el trámite de redacción del proyecto. Y se llevó a cabo el 28 de abril de 2008, y culminó, con la supervisión total del proyecto, porque el proyecto está hecho..., se acabó el 10 de junio de 2010. Y la cesión del suelo, por parte del ayuntamiento, se realizó en julio de 2011, del año pasado, y se publicó en el *BOJA* de agosto de 2011.

Eso sí, ha cedido el suelo, pero el suelo está sin urbanizar, y usted sabe que se tiene que ceder el suelo —y ya le digo, usted entiende mejor que yo del tema de urbanismo— urbanizado, con luz y con agua. Usted eso lo sabe. El acerado...

Porque, además, le digo otra historia: en aras, la Junta de Andalucía, de acelerar la construcción de un centro, en Córdoba capital, pues lo que hizo fue adjudicar la obra. Como la obra no empezó en su tiempo, porque no estaba ni el acerado, ni nada, ni el alcantarillado, pues resulta que ha tenido que pagar 500.000 euros de multa por parte de la empresa que ha demandado a la Junta de Andalucía. Y en todo su derecho. Esa es una realidad, señora Obrero. Entonces, los terrenos se tienen que dar urbanizados.

Yo creo que cuando usted hace esta exposición, esta parte dispositiva, a lo mejor tendría que haber añadido: «... una vez que el Ayuntamiento de Córdoba haya concluido las obras completas de urbanización de la zona». Es decir, que el proyecto está hecho... Es que se va a hacer.

Y en cuanto al segundo punto que usted reivindica, yo le voy a decir a usted una cosa: yo no sé si usted sabe de planificación. Usted reivindica, textualmente, que se adscriban a un instituto para cursar sus estudios completos de Educación Secundaria. Eso es inviable. Es decir, la suma de los niños de los tres centros son tres líneas, y tres líneas no caben en ningún centro de la zona. Que no estamos hablando de un aula, sino de tres líneas, de tres grupos; tres grupos de primero y tres grupos de segundo. Estamos hablando de seis. Y es inviable. Ningún centro de la zona tiene capacidad para esto.

Pero le voy a decir más. Usted, que ha hablado con los padres... Yo he hablado con los padres, he hablado con directores... Curiosamente —y además algunos datos ha dado la portavoz de Izquierda Unida—, el alumnado de estos tres centros, que han optado de manera individual y voluntariamente por escolarizarse en otros centros de Córdoba... No adscritos... Siempre que haya plaza, yo me puedo escolarizar

en el centro que quiera. Y yo le digo que hay niños que, voluntariamente, se han matriculado en La Salle, en el Maimónides, en el Zoco, en López Neira, en el Séneca... Pero, de manera individual. Pero tres grupos de una vez es imposible, teniendo en cuenta, además, que una parte importante de dicho alumnado prefiere continuar en el centro.

Señora Obrero, el año pasado, el Servicio de Planificación de la Delegación de Córdoba hizo con los padres..., incluso quería un escrito, saber cuántos padres y madres, cuántas familias querían. Y, curiosamente —y están los datos, señora Obrero—, son el 50% —el 50% quiere permanecer, y el 50% se quiere ir—. Esa es una de las realidades.

Y acabo —de verdad, ya acabo— en algo que también me alegra. Es una crítica, y yo sé a que usted, a lo mejor, esto no le va a gustar, pero yo se lo tengo que decir, pues, porque cuando hay algo que me alegra, pero luego le tengo que hacer la crítica, usted me entenderá.

Yo le doy la bienvenida al interés que tiene por la construcción de un centro, y de un centro público. Yo la felicito porque, verdaderamente, con todo lo que está pasando en este país en cuanto a educación, no es la política que desarrolla el Partido Popular donde gobierna. Comenzó en Madrid —y usted me ha oído más de una vez ponerle el ejemplo—, que ya en Secundaria hay más centros privados, concertados y privados, que públicos, ¿eh?; que se venden colegios públicos a entidades privadas, como el colegio público Miguel Ángel Blanco; que ese modelo lo está extendiendo como la pólvora a todas las comunidades autónomas donde está gobernando el Partido Popular; que se está dando suelo público para que entidades privadas construyan; que en la Comunidad de Valencia, por si usted no lo sabe... Y se hablaba de... Acabo ya, me quedan dos minutos, ¿eh?

En la Comunidad Valenciana, desde este año, ya no se construye ningún centro público más, sino que hay que dar suelo público a entidades privadas. Y se han inventado algo, como es adjudicar a empresas, mediante *leasing*, la remodelación en pago de alquiler con opción a compra.

Yo le pregunto si el colegio Al-Ándalus, Fray Albino, o Salvador Vinuesa, el Partido Popular se lo hubiera cedido a la empresa que lo remodeló en alquiler con opción a compra.

Y yo ya sí que acabo, con la benevolencia de la señora Presidenta, y me da la sensación, señora Obrero, como que hay varios partidos populares: uno, el de Madrid y Valencia, que privatiza abiertamente; otro, el PP nacional, que nada en la ambigüedad, y otro, el PP de Andalucía, preniendo dar la imagen de que defiende la escuela pública. Me pregunto cuál es el verdadero.

Y, acabando con un símil religioso, dice que hay un misterio, todo esto es un misterio, como el misterio

de la Santísima Trinidad: tres personas distintas y un solo Dios verdadero.

Muchas gracias.

La señora MARTÍN MOYA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—De nada, señora Carrillo.

A continuación, para terminar la proposición no de ley, es el turno del Grupo Parlamentario Popular, y tiene la palabra su portavoz, la señora Obrero.

La señora OBRERO ARIZA

—Gracias, Presidenta.

Bueno, yo quiero empezar diciendo que no hay dos partidos populares, sino que lo que tenemos son dos partidos gobernando en la Junta de Andalucía, ¿eh?, mediante pactos y generando, más que resolviendo, problemas en Andalucía. Verdaderamente, a mí me cuesta mucho entender los argumentos, después de haber escuchado las dos intervenciones, que, incluso, creo que hemos coincidido en parte de las exposiciones, ¿eh?, pero, bueno, me cuesta entenderlo si van a servir para justificar el voto en contra del Partido Socialista y de Izquierda Unida. Que, repito, una iniciativa que no tiene coste económico, no tiene coste económico porque, mientras que se resuelve la construcción del IES, del nuevo IES Miralbaida, lo único que se necesita es voluntad política para diseñar una planificación y programación de red de centros que dé respuesta a estos alumnos desde primero de Enseñanza Secundaria.

Y esto es también, señora Carrillo, un problema de escolarización. Este es uno de los muchos problemas que cada año se producen en la provincia de Córdoba y que he tenido la oportunidad de defender como diputada por esa provincia en la pasada legislatura. Es que fíjese si lleve años sin resolver, señora Carrillo, que, incluso desde su propia etapa como delegada provincial, usted lo ha dicho, esta cuestión viene desde hace muchísimo tiempo y esta cuestión es la que saca las vergüenzas al Gobierno de la Junta de Andalucía a la calle, estos son los problemas de los que después nos tenemos que lamentar y los problemas que hacen que los ciudadanos de Córdoba pierdan la confianza en la gestión del Partido Socialista.

Pero es que, fíjese usted, yo tratando también de contestar a la compañera de Izquierda Unida, que también ha hecho, repito, una argumentación en sintonía con mi exposición, que casi podría decir que me ha completado lo que me ha faltado a mí explicar, yo pensaba que usted iba a votar a favor. Creo, sinceramente, que sus compañeros en Córdoba le habrán informado de la situación de este problema para el debate de esta Comisión, pero lo que no le han dicho sus compañeros

es que el día 17 de abril de este año hubo un pleno en el Ayuntamiento de Córdoba donde esta misma propuesta se formulaba bajo la fórmula de moción. ¿Y sabe usted lo que nos dijeron los compañeros de izquierda en aquella ocasión? Que votaban a favor de la construcción del instituto, tenían su discrepancia en el punto segundo, pero el punto primero lo aprobaban. Con lo cual, lo que es estar en la oposición y lo que es estar ahora en el Gobierno, que imagino que eso tiene que ser una tesitura difícil para Izquierda Unida.

En cuanto al Partido Socialista, quiero hacer también referencia a la construcción de un nuevo instituto porque en eso se ha detenido la señora Carrillo. Mire usted, lamentablemente, yo creo que no se ha construido ese centro, pero es que es muy probable que no se construya en los próximos años. Y le voy a decir por qué, señora Carrillo. En primer lugar, porque ni siquiera se recoge en los proyectos de obra que se van a desarrollar en la provincia de Córdoba a través del famoso Plan OLA. Y le recuerdo, dicho sea de paso, que este plan, que es la sucesión del Plan Mejor Escuela, dejó más del 50% de centros educativos que no se reformaron, que no se ejecutaron, que no se construyeron por el Partido Socialista en la provincia de Córdoba, y ahora en este plan, el Plan OLA, que es una consecución del anterior, tampoco el Partido Socialista tiene previsto hacer ningún tipo de inversión para la construcción de este instituto. Por la parte del ayuntamiento no le quepa a usted la menor duda, señora Carrillo, de que se hará todo lo que esté en nuestra mano para facilitar la organización del suelo para la futura construcción. Todo lo que esté en nuestra mano. De hecho, señora Carrillo, usted lo ha dicho, en el mes de julio, ¿eh?, se cedieron esos terrenos, y eso lo hizo un Gobierno del Partido Popular. ¿Dónde estaban Izquierda Unida y el Gobierno socialista durante todos estos años en la provincia de Córdoba? ¿Es que ya habéis borrado de la memoria política los ocho años de Gobierno de coalición del PSOE e Izquierda Unida al frente del Ayuntamiento de Córdoba? Porque los cordobeses no lo olvidamos ni lo olvidan, señora Carrillo, fíjese usted a donde nos han llevado a los cordobeses.

Yo no quiero entrar en más polémica, no quiero entrar en más debate. Yo creo, sinceramente, que estos son debates que merecen la pena arrimar el hombro, son debates los que se pueden alcanzar consensos políticos si se quiere y si se tiene voluntad. Y yo le repito y le digo una cosa: en Córdoba los problemas educativos saltan directamente a la Consejería porque la delegada que ustedes tienen al frente de la Delegación es incompetente y no escucha a los ciudadanos, no escucha las reivindicaciones de los centros ni de los AMPA, y este problema no se hubiera planteado en esta Comisión si hubiera habido una delegada provincial con más voluntad política de la que ustedes tienen actualmente. Y me da mucha pena. Temo, además, como digo y repito, que si antes era difícil mover a la

Administración andaluza para que actuara y tomara decisiones para solucionar los problemas que tenemos los andaluces, ahora tenemos un problema añadido, y digo y repito, es ese pacto entre Izquierda Unida y el Partido Socialista, que muy bien conocemos en Córdoba, que va a ralentizar aún más la toma de decisiones porque eso está condicionado políticamente, y si antes la decisión se tomaba por uno, ahora hay que tomarla por dos. Y estos son ejemplos claros de lo que está pasando, de lo que pasa en Córdoba y de lo que está pasando en la Junta de Andalucía.

Yo lo lamento profundamente, hemos coincidido en muchos puntos, señora Carrillo, y a la diputada de Izquierda Unida, pero ni uno ni otro creo que habéis llegado al fondo de la cuestión y que estáis poniendo de manifiesto lo que ya hemos conocido en la provincia de Córdoba, y es que os mueven más los intereses de sillón que los intereses de velar por todos los andaluces.

Nada más y muchas gracias.

9-12/PNLC-000027. Proposición no de ley relativa al rechazo a la modificación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos

La señora MARTÍN MOYA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Obrero Ariza.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley en Comisión, relativa al rechazo a la modificación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, cuyo proponente es el Grupo Parlamentario Socialista. Y tenemos un problema, señora Presidenta. Dejaremos al señor Secretario porque le iba a rogar que subiera usted a la Mesa para bajar yo.

Así que, pues, bueno, tiene la palabra la señora Carrillo.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Cámara de nuevo una proposición no de ley sobre la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

Tengo que recordar que la impartición en Andalucía de esta asignatura no es un capricho del Gobierno andaluz, que su enseñanza tiene una base legal y que emana de unos acuerdos del año 1997 —todavía más lejos que cuando se pensaba que se iba a construir el instituto Miralbaida— en Estrasburgo, en una reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Consejo de Eu-

ropa. En ese momento y lugar es cuando se acuerda desarrollar la asignatura, esta asignatura, y gobernaba el señor Aznar en España y la señora Ministra era la señora Aguirre.

En el año 1999, el Comité de Ministros adoptó una declaración y programa sobre la Educación para la Ciudadanía Democrática, y que un año después, en Cracovia, en el año 2000, se aprueba una declaración, expresando como recomendación y conclusiones la necesidad de la impartición de la enseñanza de Educación para la Ciudadanía. Seguía siendo Presidente el señor Aznar y el Ministro de Educación era el señor Rajoy.

En el año 2002, el Comité de Ministros de los Estados Miembros del Consejo de Europa hizo de la Educación para la Ciudadanía Democrática un objetivo prioritario de su política educativa y aprueba una recomendación, la número 12, donde se establecen los principios, los contenidos y la metodología de esta nueva materia. El Presidente del Gobierno seguía siendo el señor Aznar y la Ministra de Educación era la señora Pilar del Castillo, y poco después asignó máxima prioridad a esta propuesta al declarar el año 2005 como Año Europeo de la Educación para la Ciudadanía.

También tengo que recordar, no solo en esta proposición no de ley, sino también en otras que he hecho, que, efectivamente, también el artículo 27.2 de la Constitución Española recoge textualmente: «La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana, en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos humanos y de libertades fundamentales, y el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, para materializar esas recomendaciones del Consejo de Europa, y también lo recogido en la Constitución, introduce en el currículo de la enseñanza básica prevista en la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, como materia obligatoria, la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

Desde el año 2007-2008 en Andalucía se está impartiendo esta asignatura en los centros educativos andaluces, y es verdad que la impartición de la misma despertó una serie de movimientos discrepantes, movimientos conservadores y ultracatólicos, que presentaron ante los tribunales diversos recursos: unos referidos a los contenidos de la asignatura y otros al derecho a la objeción de conciencia. Si bien en un principio aparecieron estos movimientos discrepantes, la impartición de esta asignatura se ha desarrollado con normalidad en todos los centros educativos españoles y andaluces.

Para los socialistas, para muchos expertos en educación —filósofos, pedagogos...—, para muchísimas familias, para el Consejo de Europa en general, para muchos, la asignatura de Educación para la Ciudadanía es algo primordial en la educación de todos los jóvenes de España y de Andalucía, y que no es una asignatura que haya servido, ni sirva, para adoctrinar, sino que es una materia que está posibilitando una educación

mejor y más completa que ha posibilitado contar con un espacio de debate, de reflexión específica y de divulgación de los instrumentos necesarios para que cada persona llegue a configurar su pensamiento propio y particular, para formar conciencias libres frente al pensamiento único y sectario, y que promueve una sociedad libre, tolerante y justa, y que está contribuyendo a fomentar valores y principios como la libertad, la igualdad, la solidaridad, el pluralismo, la apertura a la diversidad y la participación en la vida social y política; valores y principios que no son otros, señorías, que los valores de nuestra Constitución y de nuestro Estatuto de Autonomía.

Sin embargo, la Conferencia Episcopal Española y el Partido Popular siempre han estado en contra de la impartición y de los contenidos de dicha asignatura. El Partido Popular siempre amenazó con la eliminación de la misma si llegaba al poder. Así, el Ministro de Educación, el señor Wert, nada más llegar al cargo, anunció que la transformaría, la rebautizaría como Educación Cívica y Constitucional, para eliminar —según palabras textuales— «cuestiones controvertidas y susceptibles de adoctrinamiento ideológico, y porque ha estado acompañada por la polémica desde su nacimiento y ha creado una seria división en la sociedad y en el mundo educativo».

Así, el pasado 24 de mayo, en la Conferencia Sectorial de Educación, hizo realidad el anuncio y presentó el borrador de la nueva asignatura. En los cambios se ve claramente la intencionalidad del legislador de incorporar elementos de valoración de lo privado frente a lo público, el derecho a la vida, etcétera, y eliminación de la visualización de la mujer, su igualdad y derechos, las personas desfavorecidas y los problemas éticos de la sociedad actual.

Señoría, me lo he estudiado, y, desde la fundamentación, pasando por los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación, es más fácil poner de relieve las omisiones que se han practicado que la existencia de nuevos elementos que justificaran la reforma.

Mire, se suprime todo lo referido al desarrollo de la dimensión personal en lo referido a los sentimientos y las emociones de los individuos y a la integración del proyecto personal en los ámbitos sociales más cercanos; elimina toda referencia explícita o implícita a diferentes modelos de relaciones familiares; entre los valores de carácter social, que movilizan y comprometen con el entorno y que inducen a las actuaciones por el logro de objetivos sociales, elimina la labor de la paz; elimina cualquier referencia que suponga la concepción de la sociedad más cercana como una sociedad intercultural, en la que las diferentes culturas enriquecen la convivencia —la multiculturalidad solo la cita en el contexto de la globalización—; la igualdad del hombre y la mujer la circunscribe al ámbito familiar, fundamentalmente enfocada desde el punto de vista de la corresponsabilidad en las tareas domésticas y el cuidado; junto

con las referencias al desarrollo personal de la propia identidad y del proyecto personal de vida, elimina las referencias al desarrollo de la identidad de género; no tiene mucho aprecio por los valores medioambientales. En resumen, señoría, a partir del próximo curso, según la propuesta del Gobierno de la Nación, se suprime todo aprecio por los bienes comunes y la conciencia por lo público; desaparecen las referencias a la paz y no hay menciones explícitas a la tolerancia, al respeto, a la solidaridad y la justicia, y se eliminan también las referencias a los prejuicios sociales, racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas y homófobos.

El Partido Socialista no comparte ni la forma de cómo pretende el Gobierno de la Nación eliminar la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, sin negociar con nadie y por decreto ley, ni los nuevos contenidos de la misma.

Por eso, el Grupo Socialista presenta esta iniciativa en la que pide al Parlamento de Andalucía manifieste su rechazo a las modificaciones que el Gobierno de la Nación pretende establecer en los contenidos de esta asignatura. También insta al Gobierno de la Nación a retirar la propuesta de modificación de los contenidos, así que... Y, si no lo retira, instamos al Consejo de Gobierno a completar, dentro del 35% que tiene autonomía en la ordenación de los planes de estudio, los contenidos de la asignatura de Educación para la Ciudadanía para acercarla a la Constitución Española.

Y, por último, también instar al Consejo de Gobierno a que estudie, tras dialogar con las instituciones relacionadas con los valores constitucionales y los derechos humanos, con la comunidad educativa, con pedagogos y especialistas, los nuevos contenidos de la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos que se incluyeran en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor ARAGÓN ARIZA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Carrillo Pérez.

Tiene la palabra la diputada Segura Gómez, del Grupo de Izquierda Unida.

La señora SEGURA GÓMEZ

—Gracias.

En Izquierda Unida nosotros rechazamos por completo los cambios en la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos que han planteado en los últimos días el Ministerio de Educación y el Partido Popular. A partir de septiembre, nuestros alumnos y nuestras alumnas cursarán una materia que solo compartirá denominación con la actual asignatura de Educación para la Ciudadanía hasta el curso 2013-

2014, momento en el que pasará a llamarse Educación Cívica y Constitucional tras la reforma de la Ley Orgánica de la Educación prevista.

Con los cambios previstos, que no obedecen ni a razones objetivas de tipo pedagógico ni jurídico que los pueda justificar, se va a eliminar todo lo relacionado con el reconocimiento de la diversidad, de los modelos familiares y en la orientación sexual, especialmente en las referencias a la homosexualidad y a los matrimonios formados por personas del mismo sexo. Se omitirán, asimismo, los aspectos emocionales y afectivos como parte del aprendizaje y del desarrollo personal. Además, también se van a suprimir contenidos hasta ahora básicos, como la cultura de la paz.

Ustedes..., el Partido Popular propuso en la última sesión plenaria que uno de los principios fundamentales de nuestro sistema educativo andaluz fueran principios como la paz, la solidaridad..., y, sin embargo, pues no entiendo —vuelvo a repetirlo en esta Comisión— cómo se puede defender una cosa y su opuesta a la vez.

Eliminan también la referencia al diálogo como vía de resolución de conflictos, la reflexión sobre las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza o la desigualdad, y ocultan cualquier alusión a los conflictos sociales y a las desigualdades que se dan en nuestra sociedad. Pero no se quedará ahí la cosa. En el proyecto del real decreto de modificación de los objetivos y contenidos de la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos también se obvia todo lo referente —y esto es gravísimo, después de todos los derechos que hemos alcanzado las mujeres con nuestra lucha y con nuestro sacrificio—, se eliminan el estudio de la desigualdad de género, las cuestiones también de género como la feminización de la pobreza, la necesaria igualdad en el reparto de las tareas domésticas, etcétera, etcétera, y tampoco tendrá cabida en la nueva asignatura el rechazo a cualquier forma de discriminación, ya no solo homofóbica, sino también cualquier forma de racismo o xenofobia. A cambio, sí incluye el Partido Popular temas como la defensa de la iniciativa económica privada en la generación de la riqueza y el fomento del espíritu emprendedor, la defensa de la propiedad intelectual, la alusión constante a la simbología del Estado nacional o cuestiones especialmente controvertidas —y esto sí que es controvertido— como la moralidad humana y el respeto a la vida ligadas a los postulados de la Iglesia católica.

Hay también que añadir que los contenidos que se quieren suprimir vienen marcados por el programa mundial de Naciones Unidas para la educación en derechos humanos, así como también por directivas y recomendaciones del Consejo de Europa.

Los derechos humanos, la no discriminación, forman un paquete completo, de manera que no se pueden estudiar unos derechos y obviar otros. Al parecer, el Partido Popular solo claudica ante la Europa del capital,

pero obvia su parte más social, que para nosotros es la parte más importante.

Izquierda Unida, por lo tanto, denuncia que estos cambios atienden únicamente a razones partidistas ligadas a determinados compromisos del Partido Popular con sectores de la ultraderecha de nuestro país. De esta forma, el Ministro Wert cede a las presiones de la Conferencia Episcopal y de otras organizaciones, igualmente reaccionarias, que se han instalado en el Ministerio de Educación y parecen campar a sus anchas en la configuración de un nuevo currículum *neocon* con el que quieren adoctrinar a las nuevas generaciones.

Para Izquierda Unida, este intento de resucitar ahora una polémica ya superada, creemos que es una cortina de humo para tapar los recortes y el desmantelamiento de la educación pública, que Wert está aplicando de forma sistemática desde su llegada al Ministerio.

Izquierda Unida plantea que, si realmente se quiere eliminar el adoctrinamiento ideológico de la educación escolar, lo primero que hay que hacer es suprimir la materia de Religión Católica que se imparte en todos los centros educativos desde Infantil hasta la formación universitaria del profesorado.

Gracias.

El señor ARAGÓN ARIZA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gómez.

Tiene la palabra la señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, buenas tardes, a todas las personas presentes.

Y bueno posiciono a mi grupo parlamentario, al Grupo Parlamentario Popular, en una asignatura, relativa a la Educación para la Ciudadanía; que, desde luego, además me ha sorprendido, porque viniendo de la señora Carrillo pues deja mucho que desear tanto por su forma como por su fondo. Y además desde el planteamiento, creo yo, de graves errores. Y lo peor de todo, lo peor de todo esto es —que lo lamento profundamente— que, en sede parlamentaria, se pongan acusaciones y juicios de valor que entiendo, o se pudiera entender, que se han hecho desde la mala fe. Y si no es así, pues yo rogaría, de verdad, que explicase el Grupo Parlamentario Socialista a qué viene tanta mentira y, sobre todo, a qué viene tanto insulto, desde la exposición de motivos, acabando por la proposición no de ley.

Mire, el mismo grupo político que se erige en defensor de la pluralidad y se presenta como paladín de los valores de la libertad, el diálogo y la apertura de la

sociedad, llama la atención que utilice, en una iniciativa, un lenguaje tan incendiario, tan falto a la verdad y tan poco respetuoso con quienes, legítimamente y empleando los cauces democráticos y constitucionales, participamos en la vida social y política.

Para hablar de educación no hace falta ni demonizar a nadie —y esto también va por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida— ni por sus creencias, y, desde luego, mucho menos en la casa de todos los andaluces, que es el Parlamento de Andalucía. Y si el Partido Socialista, o cualquier otro grupo parlamentario, no comparte la creencia de muchos andaluces, lo puede manifestar con absoluta libertad, pero también lo puede hacer con absoluto respeto. Porque el Grupo Socialista, en su iniciativa, denomina despectivamente como «ultracatólicos» y califica de «movimientos discrepantes» —el partido de Izquierda Unida ha ido un poco más allá— a quienes no piensan igual que ellos. Y eso, desde luego, en unas reglas... En un juego democrático, desde luego, se tienen que seguir otras reglas.

Mire, deslizan ustedes —y de esto sabe la señora Carrillo— en su iniciativa falsedades como que la asignatura es esencial. ¿Y dónde está la esencialidad de la asignatura? ¿Lo esencial es lo que deciden ustedes? ¿Eso es lo esencial? ¿Es que acaso nosotros no somos libres, demócratas y tolerantes sin que para ello —y todos los que estamos aquí, precisamente— no hayamos recibido la asignatura de la Educación para la Ciudadanía ni ninguna otra semejante? Por cierto, sí, muchos hemos recibido la enseñanza católica.

Durante años el Partido Socialista y sus gurús pedagógicos, todos los expertos pedagógicos, defendieron como principio sagrado en la LOGSE que la esencialidad estaba en la transversalidad de los valores en las distintas asignaturas. Y si no que se lo digan a muchos opositores, como me dijo el otro día un amigo mío de Filosofía cuando me exponía esta iniciativa. Ahora no, ahora, por el contrario, la esencialidad parece que radica en esta asignatura.

Y, miren, no sería tan esencial la asignatura cuando no le dedicaron más tiempo de lo permitido por la legislación, tan solo le dedicaron una hora. Y no sería tan esencial cuando no crearon un cuerpo de profesores específico para impartir la asignatura y la dieron profesores de Dibujo, de Lengua o de Educación Física. Así que para ustedes no sería tan esencial esta asignatura. Porque a nosotros nos podría dar igual, pero ustedes, ¿coherencia y esencialidad?

Pero, mire —y entramos en la iniciativa, en la exposición de motivos—, faltan a la verdad en numerosas afirmaciones y no es propio, de verdad se lo digo, de la señora Carrillo.

Mire, en la proposición no de ley se dice: «Los nuevos contenidos suponen un cambio de filosofía que nos aleja de la Constitución». Y no es verdad. Los nuevos contenidos no solo no alejan de la Constitución a nadie, sino que además la reafirman. Eso sí, sin adoctrinamientos,

por supuesto. Porque cuando ustedes esgrimen los valores de la Constitución como razón para implantar esta asignatura, ¿qué quieren decir, que el Partido Popular no suscribe los valores constitucionales, que los millones de españoles y andaluces...?

Y sí, por supuesto, nos debemos a un programa político y nuestro compromiso era cambiar la asignatura de Educación para la Ciudadanía. Y por eso lo hemos hecho, por supuesto. Pero ustedes, ¿qué dicen, que todas estas personas que nos han votado no son ni demócratas, ni tolerantes, ni solidarios, ni amantes de la libertad y que son ultracatólicos y toda la serie de..., la retahíla que han expuesto ustedes en la iniciativa? Pues, mire, no. Porque para defender la libertad, la igualdad y la democracia, no hay que darse ni golpes de pecho ni rezar en voz alta, como lo hacían los falsos fariseos; hay que, simplemente, actuar con los hechos.

Y, mire, dicen en su iniciativa: «Desaparecen referencias a la paz y menciones explícitas a la tolerancia, al respeto, a la solidaridad, a la justicia». ¿Ustedes, de verdad, se han leído el proyecto de Real Decreto? ¿Se lo han leído de verdad? ¿Ustedes no entienden expresiones...? ¿A ver si ustedes entienden lo mismo que yo? O por lo menos las personas que están en esta sala, que seguro..., es normal que no se hayan leído el Real Decreto, el borrador, y sí nos lo hemos tenido que leer las tres personas que estamos interviniendo.

«Paz y seguridad, respeto a derechos fundamentales y participación activa, como medios para lograr un mundo más justo. Rechazo a las actitudes intolerantes, injustas y de exclusión. Igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. Tolerancia y aceptación de las minorías y culturas diversas. Actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo, la mediación para guardar los conflictos. Solidaridad dentro y fuera del centro». ¿Ustedes entienden expresiones como estas o el sectarismo de la izquierda de esta Andalucía bendita les impide leer correctamente los textos y hasta los borradores?

Mire, y siguen diciendo: «Se eliminan también las referencias a prejuicios sociales, racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas y homófobos». Mire, dice textualmente el borrador, vuelvo a repetir, a ver si ustedes están de acuerdo conmigo el resto de los diputados presentes: «Rechazar la violencia, estereotipos y los prejuicios. Reconocer la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres. No discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social». ¿Esto es alejarnos de la Constitución Española? Oye, decir «homófobo, machista y belicoso», porque no se enumera una cosa de la manera que uno quiere que se enumere, como mínimo, es insultante, por no acudir a otros apelativos que me recuerdan a otros tiempos. Aquí estamos para

dialogar, para debatir y exponer las cosas como cada uno crea conveniente, pero sin insultar absolutamente a nadie. Porque todos debemos defender estos valores, no solo el Partido Socialista, todos, desde los jueces a los ciudadanos, y además lo debemos hacer diariamente, como creo que lo hacemos.

Pero, mire, hay diputados, aquí, en esta sala, que no saben lo que ustedes hacen. Y yo se lo voy a decir.

El día 24 de mayo la señora Moreno manifiesta que va a cambiar la asignatura y, además —textualmente—, su frontal rechazo a las modificaciones que el Gobierno pretende establecer; que la Junta revisará la parte de los mismos sobre los que deciden, el 35%; y que la revisión —textualmente— se hará tras dialogar con instituciones relacionadas, tal, tal y tal. Es decir, textualmente, la iniciativa que recoge el Partido Socialista: el 24 de mayo, habla la señora Moreno; 11 de junio, se presenta esta iniciativa. Bueno. Pues, como es normal, pervierten el sistema, pervierten el Parlamento. ¿Por qué? Porque, como era costumbre antes y como lo va a seguir siendo ahora —y veo que va a seguir siendo lo que se viene haciendo aquí—, el Parlamento, en vez de instar e impulsar la acción del Gobierno, es el Gobierno el que le dice al Parlamento, en este caso, al Grupo del Partido Socialista, lo que tiene que hacer en el Parlamento. Y, mire, yo no sé si Izquierda Unida que pertenece al bipartito, va a estar de acuerdo, pero, desde luego, no lo va a estar el Partido Popular.

Y voy terminando, voy terminando, señor Presidente y señora Carrillo.

Mire, la LOE, la LOE, en su artículo 6 —usted lo sabe mejor que yo—: el 65%, a las comunidades autónomas que no tengan lengua cooficial; el 35% de libre disposición, por decirlo de alguna forma. La Educación para la Ciudadanía forma parte de los contenidos mínimos, es decir, dentro de ese 35% que tienen que impartirla.

Ustedes hablan de que van a aumentar el número de horas dentro del horario escolar para impartir esa asignatura. Y yo le pregunto, señora Carrillo: ¿Qué asignatura va a quitar? ¿Dentro de qué horario lectivo...? El horario lectivo es este, ¿eh? Es el que es, es el que es. ¿Qué horario va a quitar? ¿A qué asignatura se lo va a quitar? ¿A Lengua, a Dibujo, a Matemáticas, a Ciencias Naturales? ¿A qué asignatura dígame usted que se lo va a quitar? Porque eso lo tiene que decir. No vale tener un calentón político, decir que se va a reformar esta asignatura, que vamos a impartir más horas, y no pensar de dónde se va a sacar el tiempo, a menos que quieran ustedes hacer ir por la tarde a los alumnos a estudiar exclusivamente Educación para la Ciudadanía.

Pero, mire, yo sé... Esto a ustedes les da igual. A ustedes lo que les importa es plantear, una vez más, un juego dialéctico con cartas marcadas, en donde unos que debaten son los buenos, que en este caso son ustedes, que son los santos demócratas, y los demás —perdón, lo de santos no, demócratas a secas;

en todo caso, santos demócratas, nosotros—, y que los que discrepan son los ogros ultra de las cavernas. Y esto es un ejemplo de que el PSOE no pretende educar en valores sino, directamente, transmitir una ideología. Porque les he expuesto que en el Decreto, que en el borrador del Real Decreto sí se utilizan todas estas expresiones.

Mire, yo termino diciendo que, desde luego, sí que había..., sí que muchas de estas personas tendrían que estudiar... Y no lo digo por usted precisamente, señora Carrillo, que le tengo mucho respeto, pero sí que en este Parlamento muchas personas tendrían que estudiar Educación para la Ciudadanía para adquirir estos valores, lejos del adoctrinamiento del Partido Socialista.

Porque, de verdad, para argumentar no se necesita despreciar a quienes piensan distinto. Y yo les pido de verdad a todos en mi primera intervención en la Comisión que no traigan ustedes este tipo de iniciativas; que las traigan, por supuesto, porque hay que debatir y el debate es bueno, pero háganlo con respeto porque, como digo, para defender unas ideas no hace falta despreciar absolutamente a nadie.

Muchísimas gracias. Y gracias por la benevolencia, señor Presidente.

El señor ARAGÓN ARIZA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martín Moya.

Por último, para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Araceli Carrillo.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, yo quiero hacerle una aclaración, señora Martín Moya. Yo creo que usted... Yo me creía que, después de tantos años como lleva usted en la Comisión, yo no he dicho en ningún momento que se vaya a ampliar el número de horas de esta asignatura. Lo único que se dice ahí es que, de todo el temario, los contenidos, todas las comunidades autónomas, todas las comunidades autónomas, todas, tienen un porcentaje, en este caso el 35%, para poner sus contenidos. Yo en ningún momento he dicho que se vaya a ampliar el número de horas. Usted eso se lo ha inventado, yo ya no sé si es interesadamente o no.

Y, hombre, lo que me ha sorprendido mucho es que usted diga que las palabras ultracatólico y movimiento discrepante son insultos. Yo sé que le molesta, pero se lo voy a seguir utilizando en mi réplica. Es decir, movimientos ultracatólicos, por supuesto, y movimientos discrepantes.

Lo que sí me pregunto, y a mí sí que me ha molestado tener que traer esta iniciativa, siempre la he

traído, la de Educación para la Ciudadanía, siempre, y sí me molesta, porque creo que no había ninguna necesidad, señora Martín Moya, de que el Gobierno del Partido Popular..., que el señor Ministro, la primera medida que ha tomado en cuanto a la educación en este país, con una ley, con un sistema educativo español que parece ser que es un desastre, con una ley orgánica que era dañina, muy dañina porque era socialista, la primera medida que ha tomado el Gobierno de Mariano Rajoy es cambiar la asignatura de Educación para la Ciudadanía.

Y eso no tiene nada más que un nombre, señora Martín Moya, aunque a usted le moleste, es para dar los favores prestados de colectivos ultraconservadores [*rumores*] como el Foro de la Familia, Hazte Oír y la jerarquía eclesiástica, encabezada por el señor Rouco. Y esa es la realidad, le guste o no le guste.

Ustedes han vuelto a poner de moda lo que es la Educación para la Ciudadanía, y ustedes han hecho lo que prometieron, como usted muy bien ha dicho, en la campaña electoral. Bueno, en esto, porque en otras cosas no lo han hecho. Además, lo han hecho a medias, porque el señor Rajoy dijo que la iba a quitar, y, sin embargo, no la ha quitado; lo que ha hecho es remodelarla. Pero el señor Rajoy, en el año 2007, dijo que la eliminaba si gobernaba.

Y ustedes han prometido en campaña electoral en esto, y solo lo han hecho en este caso. Porque nos iban a sacar de la crisis y nos vemos hundidos cada vez más; iban a crear empleo, y han admitido que va a haber 630.000 desempleados más en este año; que no iban a subir impuestos, y han hecho la subida más grande de impuestos que llevamos; que no abaratarían el despido, y está saliendo gratis el primer año, y que iban a apoyar a los jóvenes, y les ha quitado la renta básica de emancipación y suben las tasas universitarias, y, además, les quitan las becas como derecho.

Es decir, que eso es lo que ustedes han hecho, ¿eh? Para ustedes y... Sí, señorías, a ustedes es que esto les da repelús, les da urticaria, porque respetar las diferentes opciones sexuales y fomentar la igualdad, para ustedes es un peligroso adoctrinamiento, ¿eh?

En el nuevo temario, como muy bien ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, hacen una defensa de lo privado y eliminan la referencia a lo público. Y no me extraña, y no me extraña. ¿Cómo me va a extrañar, si esa es su ideología, si la apuesta de ustedes es por lo privado y no es por lo público? Pues es normal.

Y yo leí el otro día un diario digital, y es que lo define muy bien: «La caverna, el PP y la Iglesia se han reunido para mandar a la mujer al hogar y a los gays al psiquiátrico». Y es verdad. ¿Que eso es un insulto, según usted? Pues, bueno, pues será un insulto, pero que eso es verdad. Y que la actitud del Gobierno del Partido Popular, ¿eh?, demuestra la existencia, como

muy bien ha dicho también la portavoz de Izquierda Unida, de una comunión de intereses entre el PP, es decir, entre la derecha política española y la jerarquía eclesiástica ultraconservadora [*rumores*], que quiere mantener...

El señor ARAGÓN ARIZA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Por favor, vamos a respetar a la persona que está en uso de la palabra. Yo creo que se ha respetado a todo el mundo; creo, vamos. Creo que se ha respetado, hasta ahora, a todo el mundo.

Por favor, pido que se siga respetando.

[*Rumores.*]

Vale.

[*Rumores.*]

Siga usted, señora Carrillo Pérez.

La señora CARRILLO PÉREZ

—... que quiere..., la jerarquía eclesiástica, que quiere mantener esa posición de privilegio.

Y es verdad que siempre el Partido Popular, y la señora Martín Moya lo ha hecho ahora, siempre ha dicho que el objetivo de esta asignatura era la formación de la conciencia moral, y nadie, todavía no ha habido nadie de ningún partido ni nadie en este país que haya demostrado que los objetivos que tenía esta asignatura adoctrinaban o atacaban a alguna moral determinada.

Pero le voy a decir más, señora Martín Moya, y ya lo dije una vez en una intervención sobre este mismo tema. Para que vean ustedes que depende de cuándo gobiernan, o depende de la época donde gobiernan, o depende de si gobiernan, ustedes dicen una cosa o dicen otra. Si lo hace el Partido Popular, no hay imposición, y si lo legisla el PSOE, es imposición y, además, adoctrinamiento.

Y le voy a recordar. Me voy a remontar a los contenidos de la asignatura de Ética de cuarto de la ESO de su Ley de Calidad, de la Ley de Calidad del Partido Popular, Real Decreto 831, de 27 de junio del 2003. Textualmente: «Contenido: problemas morales de nuestro tiempo, problemas derivados del mundo personal, valores y virtudes morales, la sexualidad y las relaciones personales, pluralismo moral y relativismo moral». Eso era lo que contemplaba el señor Aznar. Y, sin embargo, es lo que a nosotros se nos ha criticado siempre, a los socialistas, por contemplar en las normativas los problemas morales, el pluralismo moral o el relativismo moral. Eso era..., eso no es del Gobierno del Partido Socialista; eso es de la ética de cuarto del Partido Popular.

Y debatir, pues claro que sí, señora Martín Moya, claro que había que dialogar y debatir. Y ustedes han

hecho esto, pues, como están acostumbrados, que parece que llevan veinte decretos ley, ¿eh? Todo por decreto ley, sin negociar con nada. Y esto también.

[*Rumores.*]

Y no han negociado absolutamente nada. Porque le voy a recordar: la asignatura de Educación para la Ciudadanía, y también se lo recordé en una de mis intervenciones, y lo tengo aquí, pero no tengo tiempo, la FERE, la Federación de Religiosos de España en los centros, lo dijo su Presidente, habían llegado a un acuerdo con el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, ¿eh?, para llevar el tema de los contenidos. No lo dijo ninguna diputada socialista: lo dijo el Presidente de la Federación de Religiosos de los centros religiosos de este país. Pero había que cambiarlo, había que cambiarlo, pues, porque aquí quien tiene contradicciones es el Partido Socialista, nunca el Partido Popular.

Yo creo, de verdad, señora Martín Moya, y voy a ir acabando, señor Presidente, que, por lo menos, mi intención no ha sido ni que el lenguaje, se lo voy a dar incluso a gente que sabe más de lengua que yo, a ver si este lenguaje que yo he utilizado es, como usted ha dicho, incendiario, falto a la verdad, es un insulto y una aventura. Pero, claro, ya le digo: ultracatólico y movimiento discrepante son considerados insultos y mentiras.

Y voy a ir acabando. Y quiero acabar recordando a una gran compañera, amiga, a una gran socialista que también fue diputada, Elia Maldonado Maldonado, que de esta asignatura decía: «No se trata de promover la homosexualidad, sino de combatir la homofobia. No se trata de promover el feminismo, sino de combatir el sexismo, el machismo y el racismo. No se trata de incitar a formar uno u otro tipo de familia, sino de admitir y respetar los distintos tipos de familia; no se trata de promover una fe o la ausencia de ella, sino de combatir el rechazo a la libre opción religiosa de cada cual, y no se trata de suplantar el deber de los padres a educar, ni mucho menos de imponer una moral. Se trata de educar ciudadanos y ciudadanas que comparten una ética común cuyos límites vienen fijados por la propia Constitución».

Muchas gracias.

9-12/PNLC-000029. Proposición no de ley relativa a la escolarización en el casco antiguo de Sevilla

El señor ARAGÓN ARIZA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Carrillo Pérez. Gracias a todos por ajustarnos en el tiempo.

Entramos en el último punto del orden del día, el 2.4, proposición no de ley relativa a la escolarización del casco antiguo de Sevilla.

Tiene la palabra su proponente, la señora Segura Gómez, de Izquierda Unida.

La señora SEGURA GÓMEZ

—Gracias.

Bueno, esta propuesta la traigo a esta Comisión a iniciativa de la red de AMPA del casco antiguo de Sevilla, que está formada por las siete AMPA de los siete centros públicos, y, bueno, que, a pesar de la buena predisposición que ellos siempre han mostrado para el diálogo, a pesar de las numerosas propuestas y alternativas que han planteado y de los compromisos que se han ido alcanzando, durante fundamentalmente este último curso, han visto cómo, un año más, pues se han vuelto a repetir los problemas de escolarización en la zona. De tal manera que, en el proceso que acaba de finalizar hace unos pocos de días, la Delegación Provincial de Educación de Sevilla tomó la decisión, de forma unilateral, de elevar a 27 la ratio en 3, 4 y 5 años y primero de Primaria en casi un centenar de grupos de colegios de esta zona del casco antiguo de Sevilla.

A mí me gustaría hacer un poco de historia para que todos en esta Comisión, todos los diputados, pudiéramos conocer y saber cuál es el punto de partida y cómo han transcurrido los hechos.

El año pasado, en el proceso de escolarización, se dio una situación muy similar a esta. La Delegación, de forma unilateral también, decidió fijar en 27 la ratio para los 3 años, y lo hizo de una forma que provocó una especial indignación en toda la comunidad educativa de la zona porque, mientras la comisión de escolarización acordó por unanimidad que no se compartía la decisión de la Delegación, esta Delegación, pues hacía declaraciones públicas diciendo que dicha medida se había adoptado porque así se lo habían solicitado las propias familias. En respuesta a esta medida la RAMPA comenzó a actuar inmediatamente para evitar que esta situación se volviera a producir en años sucesivos, y, como consecuencia de ello, pues a lo largo de este último curso ha habido varios movimientos y la Administración ha adquirido con ellos varios compromisos.

En un primer momento, la Delegación Provincial de Sevilla confirma que, como consecuencia del proceso de repoblación en el casco antiguo, y especialmente en su parte norte, la demanda educativa en general, y en especial la demanda de centros públicos, pues iba a incrementarse en los sucesivos cursos, en contraste con otras zonas de la ciudad donde han descendido como consecuencia de la situación económica de crisis que estamos viviendo. También decía la Delegación Provincial que, como consecuencia de ello, pues habría que plantearse la modificación de la zona de

escolarización creando una zona específica para el casco antiguo, diferenciándola de la zona Macarena y San Jerónimo, y que se abriría una vía permanente y fluida de diálogo para tratar los problemas de escolarización y otros problemas que pudieran ir surgiendo a lo largo del curso.

Más tarde, Planificación manifestó que, para resolver estos problemas de forma inmediata para el próximo curso, no era posible cambiar la normativa, tal y como solicitaban las AMPA, para dar preferencia a la puntuación sobre la prelación de centros en las solicitudes, y entonces se dio como solución incluir una unidad de 3 años de 15 plazas en el colegio Huerta de Santa Marina y otra de 25 plazas en el colegio Jardines del Valle, y, si todavía con esa medida no fuera suficiente para cubrir el objetivo básico, que era que todas las familias residentes en el casco antiguo, pues pudieran estar escolarizados en esa zona escolar, se estudiaría la propuesta que realizaba el AMPA de crear virtualmente un colegio, que se construiría en el solar del Valle, y que tendría sede provisional en el colegio de Jardines del Valle.

Por tanto, se acordó dar preferencia, junto a la restauración ya en marcha del colegio Jardines del Valle, a la ampliación de los colegios Huerta de Santa Marina y Sor Ángela de la Cruz, y, en este sentido, pues la Delegación se comprometió a enviar con urgencia a los técnicos para lograr los correspondientes proyectos constructivos. Y también se acordó, igual que con la Delegación Provincial, que se mantendrían reuniones fluidas con las AMPA para hacer un seguimiento de todo este proceso de escolarización.

Conforme a todos estos acuerdos, la Junta Municipal de Distrito modificó la zona de escolarización y se puso en marcha el proceso que culminó con el cambio de zona. Pero, a pesar de todos esos compromisos adquiridos, la Delegación Provincial disminuyó la oferta de plazas para el curso que viene sin incluir las unidades comprometidas del colegio de Huerta de Santa Marina y Jardines del Valle, y, como consecuencia de eso, pues, inmediatamente, la RAMPA convocó a las familias para que pudieran abordar el proceso de escolarización con más información y con más criterio, y gracias a ello el problema se ha atenuado en gran medida ya que se ha evitado una concentración irregular de la demanda en los centros en los que a priori, pues se entendía que podía haber más opción de entrar.

Después de presentarse las solicitudes, la RAMPA constató que se estaban dando problemas para escolarizar a todas las familias que viven en el barrio y que han solicitado colegios públicos. Se presentaron 84 solicitudes más que plazas que se ofertaban, de las cuales 48 lo son para los cinco centros públicos y 36 para los 14 concertados. De los 48 públicos, 32 eran, además, solicitudes de familias residentes en el barrio.

La Delegación acordó crear las dos unidades a las que se comprometió, con grupos de 25 niños y niñas,

y se advirtió que esa decisión debía estar unida a la ampliación del colegio Huerta de Santa Marina para no colapsar el centro, y, además, debería estar unida a la obra integral de los Jardines del Valle para garantizar la seguridad de escolares y docentes. Sin embargo, y a pesar de todo este recorrido, la Delegación Provincial vuelve a decidir unilateralmente ampliar la ratio a 27 en 3, 4 y 5 años y primero de Primaria, y desaparece la unidad que se había anunciado en el colegio Jardines del Valle.

La indignación en la comunidad educativa, pueden ustedes entender que es una indignación muy razonable. Primero, porque la Administración ha actuado a espaldas de la comisión de escolarización y, segundo, porque la medida, pues atenta claramente contra la calidad de la enseñanza, es una medida que no está, bajo ningún concepto, justificada, y, además, va a suponer un agravamiento de la escolarización para los años sucesivos.

Las asociaciones de padres y de madres que ahora mismo se están movilizando, cuando no ha existido ninguna otra opción, han asumido sacrificios para que nunca ninguna de las familias del barrio se quede sin escolarizar, queden sin escolarizar a sus hijos. Han aceptado el aumento de la ratio, el hacinamiento en los colegios, el desmantelamiento de bibliotecas, el desmantelamiento de salas de profesores..., para acoger a ese alumnado. También son muy conscientes, y han sido muy conscientes, de las limitaciones presupuestarias que tenemos como consecuencia de esta crisis, y han entendido que muchas de las mejoras que ellos proponen para su zona y para sus escuelas podrían dilatarse en el tiempo. Y más, por lo tanto, pues yo creo, y nosotros en Izquierda Unida creemos, que no se les puede pedir. Cumplamos ahora con nuestro compromiso y adoptemos las medidas de planificación de forma urgente e inmediata para cubrir con calidad y justicia toda esta demanda.

En este sentido, nosotros proponemos, en nombre de la RAMPA, el diseño de una hoja de ruta para los próximos años que permita el aumento de las plazas y que pase por varios aspectos:

Primero, por garantizar la finalización de las obras del colegio Jardines del Valle en su totalidad, en fecha y con la urgencia necesaria para poder dar cobertura a los niños que ya están escolarizados; ampliar los colegios de la zona con más presión de solicitudes, que es la zona norte, el colegio Sor Ángela de la Cruz y Huerta de Santa Marina; construir un nuevo colegio público en el solar del Valle; y cambiar la normativa de escolarización para priorizar la puntuación sobre la prelación de centro ordenada en las solicitudes.

A propuesta también, y solicitud, de la RAMPA, nosotros eliminamos en este momento del trámite parlamentario el apartado número 1 y el apartado número 2.d) de la propuesta de acuerdo.

Gracias.

La señora MARTÍN MOYA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Segura.
Hemos dicho el punto 1 y, dentro del 2, el 2.d), ¿no?

La señora SEGURA GÓMEZ

—2.d), efectivamente.

La señora MARTÍN MOYA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vale, gracias.
A continuación, tiene la palabra la portavoz del Partido Popular, que creo que es la señora Martínez... No. Ah, no, el Grupo Socialista. Disculpe, es verdad. La señora Arenal Catena.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señora Presidenta.
Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista, antes de que se iniciara el trámite de..., de registro parlamentario de inclusión en el orden del día de esta iniciativa en Comisión, ya habíamos acordado sentarnos con este colectivo, con la RAMPa, la RAMPa, que representa a las AMPA de los colegios públicos del casco antiguo de Sevilla. Quiero mencionarlo porque los he estado tratando, los he ido conociendo, y, como se suele decir, el roce hace el cariño. Y me parece fundamental el trabajo..., el trabajo que realizan. Creo que es una de las cosas por las que hemos peleado los socialistas y las socialistas. Porque la Administración, alumnos, centros educativos y AMPA, padres y madres, son los pilares fundamentales de la educación pública de calidad que defendemos, y este es un ejemplo de ello, ¿no? Ese pilar fundamental, la comunidad educativa, esos padres y esas madres, esas AMPA, están defendiendo, están peleando por lo que creen, por la educación pública en el casco antiguo de Sevilla.

Y quiero mencionar uno a uno los representantes de esas AMPA: el CEIP Jardines del Valle —ya he aprendido que es antiguo Recaredo, voy a aprender mucho en esta Comisión en esta legislatura—, el CEIP Sor Ángela de la Cruz, el CEIP Huerta de Santa Marina, el CEIP San Isidoro, el CEIP Macarena, el IES San Isidoro y el IES Velázquez. Un saludo a todos ellos y, de verdad, lanzarles desde aquí, desde el Grupo Parlamentario Socialista, el mayor de mis reconocimientos. Y fuerza y ánimo, que sigan en esa tarea, porque por ahí es por donde hay que ir en la lucha de la escuela pública. Y ese ejemplo que están dando a los niños y a las niñas —se lo decía—, a los alumnos y a las

alumnas, con esa lucha que tienen desde las AMPA que representan, creo que jamás, jamás los niños y las niñas olvidarán ese trabajo que hacéis, que hacéis Rafa, Soraya, Federico, Gloria, Mari Luz, Mari Reyes y Sergio. De verdad que eso no van a olvidarlo nunca.

Tuvimos una primera reunión el miércoles pasado, aquí, en sede parlamentaria, donde nos trasladan al Grupo Parlamentario Socialista esta situación en la que se encuentran, como bien has explicado, Marina, portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que has traído la iniciativa a la Comisión. Como bien has explicado un poco la historia, ¿no?, de qué es lo que les ha sucedido a ellos en otros cursos escolares. Yo sí quiero decir que se ha puesto en marcha por parte de la Consejería de Educación algo que creemos que es fundamental, en aras de esa participación, que creemos que es muy importante, dentro de la escolarización, para que participen, ¿no?, las AMPA y participe la dirección de los centros, que es la Comisión de Garantías de Escolarización, donde no hace ni un año que se aprobó el decreto nuevo de escolarización, y donde participan, como digo, las AMPA, en esa Comisión de Garantías de Escolarización. Pero siempre hay que tener en cuenta que, como se establece en la LOE y como se establece en nuestra LEA, en nuestra Ley de Educación, al final, en última instancia, es el Delegado Provincial de la Junta de Andalucía, en última instancia, quien tiene la última decisión de planificación para determinar cómo se distribuyen los alumnos y las alumnas en cada centro educativo. Aun así... Yo se lo transmití el miércoles pasado cuando me reuní en sede parlamentaria. Aun así, aun teniendo en última instancia la planificación la Junta de Andalucía, sí es cierto, bueno, que el Delegado Provincial podría haberse dirigido a la red de las AMPA, y haberles transmitido la decisión... Que digo, ¿eh?, y que sigo manteniéndolo, y se lo he dicho a la RAMPa directamente, y sigo manteniéndolo aquí: la decisión es de la Administración de la Junta de Andalucía. Pero, bueno, sí podría haber tenido esa deferencia de habérsela transmitido quizás a ellos antes de que se hubieran enterado por el programa. Que también hago gala de ese programa informático, el Séneca, ¿no?, que está puesto en la Comunidad Autónoma andaluza, que no está en otra parte, y que está claro que, con un clic, todos los padres y todas las madres tienen información puntual al momento de cómo va la solicitud del colegio de sus hijos, ¿no? Eso es un gran avance. Y, bueno, podría haber tenido el Delegado Provincial de la Junta de Andalucía esa deferencia. Pero sigo manteniendo y defendiendo que la Junta de Andalucía tiene que planificar la escolarización para más de 4.000 centros educativos de toda Andalucía y que tenemos que entender que tiene que ser la Administración quien lleve la planificación.

Dicho esto, después de esa primera reunión que tuvimos el Grupo Parlamentario Socialista, hemos tenido una reunión con los representantes de estas

AMPA del casco antiguo de Sevilla, con la Directora General de Planificación, y allí se les han trasladado todos los datos de solicitudes que han presentado padres y madres. ¿Por qué? Porque se ha mantenido un compromiso que ellos siempre han reclamado, que han reclamado los representantes de la RAMPA. Y es que ellos —las solicitudes que presentaran los niños y niñas del casco antiguo de Sevilla— quedaran escolarizados en los colegios e institutos del casco antiguo de Sevilla. Y ese compromiso lo ha mantenido la Delegación Provincial de la Junta. Y no es fácil, porque sabemos que, si hay niños y niñas que no viven en el casco antiguo de Sevilla, pero que sus madres y sus padres echan la solicitud en un centro educativo del casco antiguo, porque sus padres o sus madres trabajen cerca del centro educativo, y lo eligen como primera opción, la Administración, por la libertad de elección de centro educativo, no les puede impedir a los padres que elijan como primera opción eso. Y más con el programa Séneca, y más cuando tú entras y dices: yo quiero elegir este como primera opción, yo quiero que mi hijo venga a este centro educativo. Aun así, se ha mantenido ese compromiso que se tenía con la RAMPA de que los chiquitos y chiquitas que vivieran en el casco antiguo y eligieran como centro educativo el casco antiguo, que se les iba a tener en cuenta para ser escolarizados en el casco antiguo. Hombre, lo quiero trasladar... No, estoy de acuerdo con los datos que tú has dado, pero allí, en sede de la Dirección General de Planificación de la Junta de Andalucía, los jefes de servicio, ¿no?, los técnicos, que son los que manejan los datos, estuvieron sentados con los padres y con las madres, estuvieron trasladándose información unos a los otros, y los datos técnicos quedaron clarificados.

Y lo que queda de manifiesto es la complejidad, la complejidad de cómo encajar en un sistema a todos los niños y a todas las niñas. Y por eso creo que tú misma, ¿no?, decides retirar el punto 1, porque los padres y las madres entendieron la complejidad de cómo encajar todo.

Pasamos a los siguientes puntos de la iniciativa, que son las infraestructuras, para dar salida al problema que tenemos. Es verdad que en el casco antiguo de Sevilla ha habido una expansión —yo me alegro—..., ha habido una expansión... Cuando los gobiernos socialistas han gobernado aquí en Sevilla se han construido... Sí, bueno, es que nosotros creemos en esto de la vivienda pública, ¿sabe? Usted se ríe, pero a mí no me hace ninguna gracia, porque creemos en lo de la vivienda pública. Entonces, gente de renta más humilde se ha venido a vivir al casco antiguo de Sevilla, y esa gente cree que sus hijos tienen que escolarizarse en la escuela pública, no en la privada. Y esa gente es la que está al frente de estas AMPA y son los que están peleando por esta escolarización en la escuela pública. Es que todo esto tiene mucho que ver con esta iniciativa que

mi compañera Araceli Carrillo ha defendido antes. Es que todo esto está todo relacionado, ¿no?

Entonces, por eso se nos produce un aumento de demandas, de más solicitudes que vacantes. Y por eso estoy de acuerdo en que hay que hacer un análisis de los puntos que presenta la compañera de Izquierda Unida en el punto 2 de la iniciativa, que voy a intentar desgarnar.

Voy con las letras. Es el punto 2...

La señora CARRILLO PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Arenal Catena...

La señora ARENAL CATENA

—Tengo que ir concluyendo.

La señora CARRILLO PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí.

Le queda un minuto y algo. Luego, siempre se añade algo, pero...

La señora ARENAL CATENA

—No, no, si voy a ir cerrando, voy a ir cerrando, porque, además, ya le digo que, como ya nos hemos sentado dos veces con los representantes de la RAMPA, y ellos ya tienen claro el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista.

El punto 2 se desgarnar en varios puntos: a), b), c), d). Bueno, pues el Grupo Parlamentario Socialista, al punto a), votaría que sí, completamente.

Hacemos una enmienda *in voce* al punto b). Yo lo paso ahora por escrito, aquí lo tengo ya redactado. Al punto b), de forma que quedaría de la siguiente manera: «Ampliación de los colegios de las zonas de más presión de solicitudes, la zona norte, Sor Ángela de la Cruz y Huerta de Santa Marina. En este último ha de garantizarse la dotación prevista en la norma para un centro C2, a fin de que no se produzca su colapso».

El punto 2.c) quedaría redactado de la siguiente manera: «Construcción de un nuevo equipamiento de uso educativo en el solar del Valle, tal como prevé el PGOU». Modificamos este punto porque, en función de la normativa nacional que hay, que es un real decreto que marca el código técnico de edificación, los técnicos de la Junta ya han estado allí, y la parcela que hay llega a mil y pico metros, y allí no se puede construir un colegio público porque se construiría en

vertical y ni siquiera habría espacio para hacer un patio. Entendemos que, por PGOU, tiene que tener uso educativo, como marca, pero los técnicos ven que no cabe un colegio, sí un equipamiento de uso educativo, pero no un colegio. Por eso metemos esta enmienda.

Y el punto 2.e) lo dejaríamos tal cual, salvo que al principio del punto introducimos «estudiar el cambio», puesto que la normativa que establece esto es el decreto escolarización de 22 de febrero de 2011, apenas tiene un año la norma y entendemos que los juristas de la Administración tienen que estudiar el cambio de normativas.

Nada más. Seguir animando a la RAMPA a que continúe con su lucha y agradecer la iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

La señora CARRILLO PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arenal Catena.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, Presidenta.

La verdad es que he terminado absolutamente confundida con la iniciativa que hoy aquí se debate. Ha llegado un momento en que ya no sé de qué estamos hablando. Lo cierto y verdad es que la conclusión que he sacado es que si un grupo de las AMPA se reúne con el Partido Socialista pues tiene garantizada la solución a su problema vía delegación.

A mí me parece una iniciativa absolutamente poco seria, carente de rigor, sobre la marcha se han eliminado puntos fundamentales de la iniciativa a lo que en realidad, bueno, pues no doy crédito.

En primer lugar, me gustaría decir que se trata de una iniciativa que trae aquí el Grupo de Izquierda Unida sobre la escolarización del casco antiguo y, desde luego, me parece que, en primer lugar, es una falta de respeto a la iniciativa que por unanimidad se aprobó en el distrito del centro, del casco antiguo de Sevilla, aprobada por todos los grupos políticos y llevadas por todas las AMPA del centro. Me parece una falta de respeto y es oportunista porque, claro, si la traieran, bueno, pues cuando no estaban en el Gobierno, durante los diez años que este problema ha tenido lugar en el centro de Sevilla, pues me hubiera parecido muy coherente y la hubiéramos apoyado, pero me parece que no se puede aceptar que la portavoz de Izquierda Unida aparezca en esta Comisión como si fuera un ovni, como si no fuera representante de un partido que soporta al Gobierno y que tiene en sus manos la solución directa no solo desde que se

ha instaurado un Gobierno socialista y comunista en la Junta de Andalucía, sino también desde los años anteriores que están en el Ayuntamiento de Sevilla cogobernando, justamente, igual con el Partido Socialista, y ahora le diré por qué motivo. Por lo tanto, usted no puede desentenderse de lo que ha venido ocurriendo, como digo, ni ampararse tampoco en que las familias entienden la situación. Claro que la entienden y la vienen sufriendo año tras año. Dice usted que ahora tengamos que cumplir esta situación. Nosotros, desde el Partido Popular, no solo le pedimos que cumplan ahora, le venimos pidiendo que cumplan año tras año, pero ustedes no lo van a hacer, no lo van a hacer, ni siquiera lo han incorporado al Plan OLA, dentro de las iniciativas que para las reformas, las ampliaciones y para los nuevos centros escolares se programan para la ciudad de Sevilla. ¿Qué tiene usted que decirnos a esto al respecto? Lo primero que hace esta iniciativa es reconocer, consolidar la mala planificación de la política de infraestructuras educativas en el casco histórico de Sevilla. Ahora se ríe usted, portavoz del Partido Socialista, evidentemente, mala planificación, porque es un problema crónico en el centro de Sevilla, y no es de ahora porque se haya hecho vivienda pública, pues se ha hecho vivienda y había vivienda y había demanda y presión durante los diez años anteriores, puesto que año tras año los padres se han ido manifestando en la época de escolarización demandando las plazas oportunas. ¿Y qué es lo que ha hecho durante estos años el Delegado de Educación? Pues nada, absolutamente nada. El Delegado de Educación en la provincia de Sevilla se caracteriza por no atender específicamente los problemas de los centros escolares de la ciudad de Sevilla. ¿Por qué? Pues, probablemente, a partir de ahora tenga más interés en que esto no se solucione. No se soluciona, no recibe a todas las asociaciones, a todos los problemas, y podría enumerarle uno detrás de otro, no solo de Sevilla, sino de toda la provincia. Y por eso año tras año se repite el problema. El año pasado estuvieron manifestándose a las puertas del Parlamento, a lo mejor es que no consiguieron reunirse con usted, señora Catena, y este año sí han logrado reunirse y usted este año les ha prometido que se va a saltar, no sé de qué manera, la norma y les va a solucionar el problema.

Realmente, Izquierda Unida viene ahora a reclamar lo que no hizo gobernando en el ayuntamiento. Tampoco lo hizo el Partido Socialista. Sí, porque, respecto de todos los puntos que ustedes traen en esta iniciativa, que, vuelvo a repetir, absolutamente carente de rigor, y me preocupa porque se trata de un problema real, ¿no?, pero creo que se merece la profundidad, la seriedad para tratarlo con mayor rigor y con mayor profundidad. Ustedes, de repente, quitan un punto de la iniciativa que se refiere a la ratio. ¿Y por qué razón, porque el Partido Socialista dice que hay que aumentar la ratio e Izquierda Unida ahora dice que no? Miren, ustedes

vienen incumpliendo las ratios en el casco histórico de Sevilla desde años, la vienen incumpliendo, como se pone de manifiesto, y, en este momento, la portavoz de Izquierda Unida dice: «Bueno, este punto lo quito porque mi socio de Gobierno me obliga a quitarlo». Y después establecer una hoja de ruta clara y definitiva de escolarización en el casco antiguo. ¿Pero eso lo han decidido ahora, después de diez años, que había que establecer esa ruta clara y definitiva? Realmente, garantías de que esas obras de CEIP Jardines del Valle se lleven a cabo, por supuesto que lo pedimos, el Partido Popular lo reclama, pero de forma urgente, además. Conozco muy bien el centro, y la verdad es que es un centro especial, muy bonito, que acogía antes a niños de Educación Especial y que ahora ha iniciado su andadura con otros servicios y, desde luego, que nosotros le vamos a pedir que se siga ampliando y rehabilitando ese edificio, por supuesto que sí. Y también que se amplíen los colegios de Sor Ángela de la Cruz y Huerta Santa Marina. Todos los colegios públicos y también los concertados que necesiten el apoyo. Claro, pero ustedes no lo incluyen en su discurso, porque ustedes son así de sectarios. Para nosotros, la educación pública es importante. La educación, en general, es muy importante. No vamos a permitir que ustedes tomen este asunto de la forma tan sectaria que lo hacen, no lo vamos a compartir, porque para nosotros es una prioridad la educación para todos los niños del centro, en los centros en los que en este momento desde la Junta de Andalucía se les presta atención.

Piden ustedes, en el punto c), un cronograma con plazos y procedimientos para la construcción de un nuevo colegio público en el solar del Valle, tal como prevé el PGOU. Y, mire, ¿sabe usted en qué año se empezó a hablar de este centro? En el año 2001. ¿Y sabe usted en qué año se aprobó el Plan General de Sevilla con un solar educativo en ese centro? En el año 2006 se aprobó definitivamente por esta Junta de Andalucía, por la Consejería de Educación, que dio el visto bueno a los solares educativos, y ahora usted mete una enmienda para decir que ese solar no es oportuno. ¿Y sabe usted por qué en este solar no se ha construido todavía un colegio? ¿Lo sabe usted? ¿Se lo ha preguntado al grupo municipal socialista de la ciudad de Sevilla? Pues porque se decidió hacer un aparcamiento, que fue un fraude absoluto, que les pidió dinero a los vecinos y aún no se lo ha devuelto. Y por ese motivo este solar está paralizado y no se puede construir un colegio, por ese motivo, por la incapacidad de su gobierno anterior, del Partido Socialista, y también de Izquierda Unida, que adjudicaron aparcamientos, 19 lotes de aparcamientos, que se quedaron con el dinero de los vecinos y que hoy por hoy está en causa en los tribunales. Esa es la razón por la que ese colegio no se ha podido construir.

Y el punto que ustedes también eliminan... Pero si es que, de verdad, es que no me puedo..., no sé, reprimir.

Usted dice: «Recuperación, reexpropiación del solar sito entre calle Arrayán y calle Divina Pastora para uso educativo, tal como prevé el PGOU».

Mire, señora Raquel Arenal Catena, yo no llevo mucho tiempo en la política, depende de cómo se mire...
[Intervención no registrada.]

Perdón, me estoy refiriendo, señora Presidenta, a una enmienda que ha formulado el Partido Socialista al punto este, en relación a que se quitara de este punto.

La señora CARRILLO PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No establezcan un diálogo...

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Perdón, continúo.

Yo he entendido que este punto se retira de la iniciativa. Si al final no se retira, pues es igual.

A mí me interesa decir que yo, cuando entré en el año 2003 como concejal en el Ayuntamiento de Sevilla, ya tuve una visita a este solar. En aquel momento creo recordar que estaba calificado como de uso sanitario, y ahora ustedes piden la reexpropiación. ¿Sabe lo que quiere decir? Que se vuelva a expropiar porque han pasado todos los plazos y este solar ha vuelto a los propietarios iniciales. Es decir, lleva..., no solo de 2003, sino que ya llevaba tiempo, desde el año..., desde hace más de veinte años, un solar baldío para uso educativo en el casco antiguo de la ciudad de Sevilla, en la zona norte, donde, efectivamente, hay presión, y presión de viviendas, para que este colegio se hubiera construido, y no se ha construido. Y ahora ustedes piden la recuperación para que se vuelva a expropiar el solar. De verdad, es que me parece absolutamente inaceptable, inadmisibile... Lógicamente, comprendo que Izquierda Unida quiera retirar este punto. Me parece que, desde luego, es un punto, desde luego, vergonzoso.

Y, por último, sobre la posibilidad de cambiar la normativa en relación a la escolarización y demás, pues creo que, efectivamente, se merece un debate más profundo. El casco histórico de la ciudad de Sevilla es el mayor de los cascos históricos de las ciudades europeas, y se merece, desde luego, que haya una política de planificación educativa coherente con las necesidades. Y, desde luego, sobre todo, que sea capaz de llevarse a efecto, porque en este momento me parece que es un problema de ideologías, como he podido asistir en esta Comisión, en los puntos anteriores, me parece que es un problema única y exclusivamente de gestión, de llevar a cabo eso que se dice en la ideología, eso que se habla, eso que se pone en los programas y que, sin embargo, después, año tras año, se incumple y no se ejecuta, y la única posibilidad que tiene de ejecutarse

la tiene el Gobierno de la Junta de Andalucía. Y, que yo sepa, desde hace más de treinta años, ese Gobierno ha sido socialista, y en estos últimos meses también lo es de Izquierda Unida.

Por lo tanto, en sus manos está la solución. La RAMPA y el casco antiguo tienen perfectamente claro cuál es la posición del Partido Popular respecto a las necesidades educativas. Vamos a tender la mano en todo lo necesario, nos hemos reunido, nos vamos a seguir reuniendo —termino ya—, y, simplemente, decir que no vamos a apoyar una iniciativa incomprensible, ambigua y que, desde luego, no duden de que lo que sí vamos a apoyar es que esas obras sean urgentes, que se contemplen dentro de los planes que en este momento hay previstos para modificar, ampliar y hacer nuevos centros, cosa que no lo están, y, por lo tanto, nosotros lo vamos a pedir y lo llevaremos así a la Consejería.

Y nada más y muchas gracias.

La señora CARRILLO PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martínez.

A continuación, para cerrar el turno, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Segura.

La señora SEGURA GÓMEZ

—Sí. Gracias.

A veces me da la sensación de que los diputados del Partido Popular vienen a esta Comisión o a la sesión plenaria a exponer lo que han preparado previamente pero no tienen ninguna disposición o predisposición hacia la escucha y hacia el diálogo.

Yo he empezado mi intervención diciendo que esta propuesta, esta PNL, la traigo a esta Comisión a iniciativa de la red de AMPA del casco antiguo de Sevilla, no es una propuesta de esta diputada de forma personal, no es una propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Sí la apoyamos, y por eso la traemos. Es una propuesta de la RAMPA.

Por lo tanto, usted, cuando habla de poca rigurosidad, de poca seriedad, de..., me parece que ha hablado algo de..., como de difusión, ¿no?, de la propuesta, contéstele usted a la RAMPA, porque son directamente sus peticiones.

Quizás es que usted todavía, pues no conozca mi forma de trabajar, y yo por eso la disculpo; pero, cuando yo he aceptado la retirada de ciertos aspectos de la iniciativa, no los he retirado yo personalmente: los ha retirado la RAMPA.

Yo trabajo continuamente en contacto directo y continuo con las diferentes organizaciones sociales, a las que yo creo que me debo como diputada de mi provincia. Quizás usted, o el Partido Popular, sea esa forma de trabajar la que no acepta, porque..., o no la comparte o no la practica, ¿no? Quizás ustedes, pues no admitan que la gente del pueblo, la gente llana, la gente sencilla, sobre todo la gente trabajadora, porque este es un colectivo de gente trabajadora, que accede o que pretende acceder a la educación pública, pues quizás ustedes no acepten que tenga voz directa en este Parlamento, a través, en este caso, de esta diputada.

Esto es la voz directa, y la propuesta traída aquí directamente de la RAMPA no es una propuesta que yo me saco de la manga, sino que ha sido una propuesta tal como ellos me la han planteado. Yo no he movido ni una coma ni un punto. Cualquier modificación que aquí se plantee, que aquí se acepte por parte de Izquierda Unida, de esta propuesta está totalmente consensuada con el colectivo proponente, que en este caso no es Izquierda Unida, sino que es la RAMPA del casco antiguo de Sevilla.

Yo no he entendido bien lo que usted ha expuesto aquí de la ratio. Sinceramente, no lo he entendido. Lo que sí entiendo es que ustedes de ratio no están autorizados, ni moral ni políticamente, a hablar, al menos mientras esté encima de la mesa la propuesta del Partido Popular de Madrid de aumentar la ratio un 20%. Ustedes no están autorizados, ni política ni moralmente, para hablar de ratios.

Es extraño que ustedes no vayan a aprobar esta iniciativa cuando ustedes, el Partido Popular, sí han estado de acuerdo con todo este proceso y han formado parte —y así lo admito, porque yo sí que no tengo problemas ni para el diálogo ni para admitir y para reconocer las cosas que considero justas— de este proceso y han estado de acuerdo con esta iniciativa en las diferentes juntas municipales de distrito que se han realizado.

Y, para terminar, yo les ruego sinceramente que ustedes utilicen la argumentación política para contestar al menos a esta diputada, que en ningún momento... Y espero así, en los próximos cuatro años, no tener que recurrir al insulto o a llamar, por ejemplo, a los compañeros diputados aquí sentados «corderitos mansos» u «ovnis». Sí, corderito manso ya me llamaron en la sesión plenaria. U ovni. Os ruego que os ciñáis al discurso político y al argumento político, al menos en las iniciativas que yo traigo a esta Comisión, al Pleno, al menos en mis intervenciones, porque yo respeto a todos los diputados de esta Cámara y también exijo ese mismo respeto.

En cuanto a las enmiendas propuestas por el Partido Socialista, pues, como digo, he estado en contacto con la RAMPA y ellos, no esta diputada, sino ellos directamente, aceptan la enmienda que

hace referencia al apartado 2.b), al apartado 2.e); pero, sin embargo, ellos quieren seguir manteniendo literalmente el texto del apartado 2.c), porque entienden que es una decisión tomada por la ciudad de Sevilla y entienden que esta sede parlamentaria no es el foro adecuado para cambiar esa propuesta o para cambiar esa decisión. Si en un futuro los técnicos competentes consideran que el terreno, que el espacio, no reúne los requisitos para la construcción de un colegio, pues ya esas son cuestiones más técnicas que se tendrán que ir dilucidando en el proceso. Pero, en un principio, pues ellos no entienden que esta sede parlamentaria sea la competente para cambiar ese acuerdo en la ciudad de Sevilla.

Muchas gracias.

La señora CARRILLO PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Segura.

Señora Arenal Catena, ¿mantiene usted la enmienda número 12?

La señora ARENAL CATENA

—Retiro la enmienda *in voce* por el consenso con la RAMPA.

La señora CARRILLO PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Comenzamos la votación de las cuatro proposiciones no de ley del día de hoy. En primer lugar, pasamos a votar la proposición no de ley relativa a obra de ampliación del centro educativo Pilar Izquierdo de Híjar, Las Gabias, en la provincia de Granada.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la segunda proposición no de ley, relativa a la adscripción de centros educativos en Córdoba, propuesta por el Partido Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación, pasamos a votar la proposición no de ley relativa al rechazo de la modificación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía y

los Derechos Humanos, del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Por último, vamos a pasar a la votación de la proposición no de ley de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, relativa a la escolarización en el casco antiguo de Sevilla... Pero primero le tengo que preguntar a sus señorías, a los portavoces, primero, si se acepta la tramitación de algunas enmiendas *in voce* que hay.

¿Hay algún problema en la tramitación? Vale. No hay ningún problema por parte de los portavoces.

Ahora, la segunda, a Izquierda Unida, a la portavoz...

La señora SEGURA GÓMEZ

—Es que no me ha quedado claro cuál ha sido la enmienda *in voce*.

La señora CARRILLO PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ah, pues se lo digo. Ahora se lo digo. Sí.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta tres enmiendas..., presentó tres enmiendas *in voce*, ha retirado una, y se quedan solamente dos: una, al punto 2.b), que ahora la leerá el letrado, y, otra, al punto 2.e). Son las dos propuestas..., las dos enmiendas *in voce* que ha presentado el Grupo Socialista, y que...

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Paso a indicarlo.

El texto, tal como resultaría de las enmiendas..., de la autoenmienda del Grupo de Izquierda Unida y de las enmiendas del Grupo Socialista, quedaría de la siguiente manera:

Se eliminaría el punto 1. El punto 2..., ya no tendría número 2, es decir, ni número 1, como es natural; quedaría simplemente por establecer. Y en cuanto al contenido de ese punto, el punto a) quedaría exactamente igual; el b), con una enmienda que da lugar al siguiente texto: «Ampliación de los colegios de la zona de más presión de solicitudes —coma—, la zona norte —dos puntos—: Sor Ángela de la Cruz y Huerta Santa Marina —punto—. En este último ha de garantizarse la dotación prevista en la norma para un

centro C-Z —alguien me corrige si no es así, centro C guión Z...—».

La señora SEGURA GÓMEZ

—Guión 2, guión 2, C-2

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LE-
TRADO DE LA COMISIÓN

—«... a fin de que no se produzca su colapso.»

La letra c) quedaría exactamente igual, tal como está, es decir: «Cronograma, con plazo y procedimiento a seguir para la construcción de nuevo colegio público en el solar del Valle, tal como prevé el PGOU.»

El punto d) queda eliminado.

Y el punto e) quedaría igual, pero se añade: «estudiar el», «estudiar el cambio». ¿Vale?

La señora CARRILLO PÉREZ, PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN

—Vuelvo a preguntar si se admite la tramitación de las dos *in voce* que hay.

Si no hay ningún problema por parte de los grupos...

Se ve que no.

Y si Izquierda Unida acepta las dos enmiendas del Grupo Socialista...

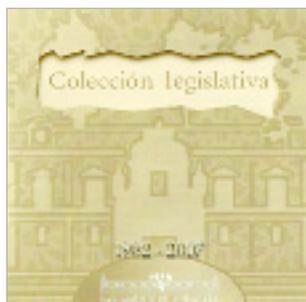
Se acepta.

Así que, bueno, pues pasamos a votación de esta proposición no de ley relativa a la escolarización del casco antiguo en Sevilla.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Señorías, se levanta la sesión. Y a los que tenemos que viajar, como yo, a los que tenéis que viajar, os deseo buen viaje.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

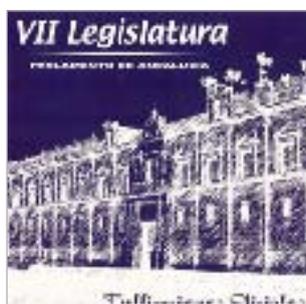
(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



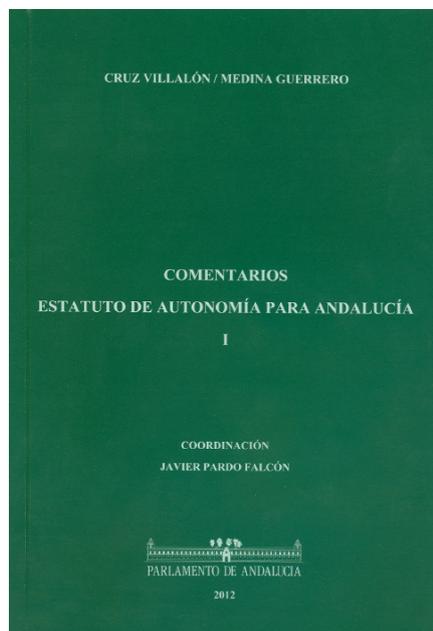
PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €

© Parlamento de Andalucía

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

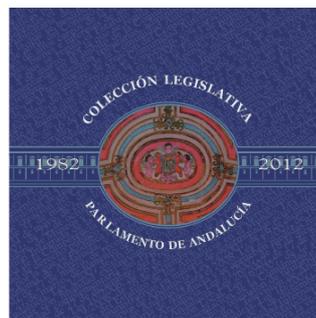


PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andaluces del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.